



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE  
HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

TÍTULO

*DOS MOMENTOS DEL ANTICLERICALISMO MEXICANO:  
LAS LEYES DE REFORMA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1917*

TESINA

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN  
HISTORIA

PRESENTA:

EVANGELINA AVALOS PADILLA

ASESORA: CLAUDIA MÉNDEZ RENTERÍA

MORELIA, MICHOACÁN, OCTUBRE DEL 2018.

## Índice

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Introducción.....	5
Capítulo1.....	14
Capítulo2.....	24
Capítulo3.....	50
Conclusiones.....	63
Anexos.....	65
Bibliografía.....	67

## Resumen

Los cambios que ha vivido México desde su independencia han sido muchos, al igual que los intentos por transformarlo para mejorar las diversas situaciones que ha enfrentado como país. Dos de los momentos que son importantes en la transformación, son la promulgación de Las Leyes de Reforma a mediados del siglo XIX y la Constitución de 1917 a principios del siglo XX. Lo antes mencionado tiene en común el ir en contra de una de las instituciones más antiguas: la Iglesia Católica. Las Leyes de Reforma fue la primera manifestación anticlerical que se concretó en la Constitución y que tuvo resultados tardíos pero que poco a poco la sociedad mexicana fue asimilando. La larga trayectoria desde la promulgación de dichas leyes fue motivo de grandes cambios, levantamientos armados y despojos económico al clero, al igual que opiniones más en contra que a favor, ya que en un México mayormente católico la búsqueda de separación Estado-Iglesia era cuestión de un largo proceso. Décadas más tarde y entrado el nuevo siglo, el estallido de la Revolución el país se sacudió nuevamente, con nuevos movimientos armados, cambios en el poder y nuevamente el ataque al clero mexicano. El grupo de los constitucionalistas, encabezado por Venustiano Carranza, fueron quienes en febrero de 1917 plasmaron en la Constitución cambios para hacer a un lado, de manera más radical que los liberales del siglo XIX, al clero y subordinarlo totalmente al Estado. La tendencia anticlerical manifestada en ambos momentos se puede destacar, ya que encuentra plasmarse en las leyes y aunque ha sido un largo proceso, ya que es complicado se secularice una país en su mayoría católico, cabe mencionar que los ataques a la religión no fueron para los feligreses, sino únicamente para el clero quien le había robado al Estado influencia sobre la población, pero que el hartazgo de esta desembocaría en la llamada guerra Cristera.

Palabras Clave: Anticlericalismo- Leyes de Reforma- Constitución de 1917- Clero- Estado.

## Abstract

The changes that Mexico has experienced since its independence have been many, as have the attempts to transform it to improve the diverse situations it has faced as a country. Two of the moments that are important in the transformation are the enactment of The Reform Laws in the mid-nineteenth century and the Constitution of 1917 at the beginning of the 20th century. The aforementioned has in common to go against one of the oldest institutions: the Catholic Church. The Laws of Reform was the first anti-clerical demonstration that took shape in the Constitution and that had late results but that little by little the Mexican society was assimilating. The long trajectory since the enactment of these laws was a reason for great changes, armed uprisings and economic plundering of the clergy, as well as opinions more against than in favor, since in a mostly Catholic Mexico the search for separation of State and Church was a matter of a long process. Decades later and into the new century, the outbreak of the Revolution the country shook again, with new armed movements, changes in power and again the attack on the Mexican clergy. The group of constitutionalists, headed by Venustiano Carranza, were the ones who in February 1917 embodied in the Constitution changes to do away with, more radically than the liberals of the nineteenth century, the clergy and totally subordinate to the state. The anti-clerical tendency manifested in both moments can be highlighted, since it finds expression in the laws and although it has been a long process, since it is complicated to secularize a country that is mostly Catholic, it is worth mentioning that the attacks on religion were not for the parishioners, but only for the clergy who had stolen the State influence on the population, but that the satiety of this would lead to the so-called Cristero war.

Keywords: Anticlericalism- Reform Laws- Constitution of 1917- Clergy- Estate.

## Introducción

El anticlericalismo en la historia de México ha persistido desde la redacción de las Leyes de Reforma. Recientemente en la campaña de la elección presidencial apareció una imagen<sup>1</sup> que criticaba la utilización de símbolos católicos para fanatizar a la población. Estos volantes, firmados por las iglesias antagónicas a la católica, podían desacreditar al candidato de Morena, identificado con la izquierda y su tendencia anticlerical, ante el electorado creyente de la Virgen de Guadalupe. Éste se puso en alerta y sin esperar a que Morena reivindicara dicha propaganda, lanzaron un llamado a orar por la paz y unión de los mexicanos.<sup>2</sup>

Aunque en la actualidad tanto el Estado como la Iglesia católica son instituciones poco fiables para la ciudadanía (el Estado debido a la corrupción e impunidad con que se ha desarrollado; la Iglesia, por los casos de pederastia),<sup>3</sup> es necesario remontarse a dos momentos que también implicaron una transformación radical en este país: la promulgación de las Leyes de Reforma y la Constitución de 1917.

Lo hacemos así, como un modo de no distraernos con los detalles del presente y buscar las respuestas en el pasado.

Analizando la historia encontramos que desde la colonización del Nuevo Mundo la religión católica ha tenido un papel muy importante, ya que era una manera de mantener el orden. Posteriormente, la independencia del territorio hoy llamado México se realizó bajo la sombra del catolicismo aunque el país se encontraba en una terrible crisis política, social y económica. De esta manera podemos comprender la enorme influencia de la iglesia católica, por un lado y por el otro la urgencia del nuevo gobierno de centralizar el poder. Cuando se gestó el cambio de la forma de organización, en el siglo XIX, después de una fatal guerra contra los Estados Unidos y problemas internos.

---

<sup>1</sup> Imagen 1. Ver en anexos p.60

<sup>2</sup> Imagen 2. Ver en anexos p.60

<sup>3</sup>El número de católicos ha disminuido, los datos muestran que en 2010 la disminución fue de 88 a 83.9 por ciento, lo que significa una disminución de 4.10 por ciento. Al mismo tiempo, aparece un aumento de la población protestante y evangélica, así como de la porción de la población sin religión. Los datos duros ahí están, no engañan. Y si vemos el índice porcentual desde una perspectiva histórica, las tendencias son irrefutables: en 1950 98.2 por ciento se decía católico frente a 83.9 por ciento; de 2010, hay una caída de poco más de 14 por ciento, en sólo 60 años. <http://www.jornada.com.mx/2011/04/13/opinion/024a1pol>

Los liberales tenían el deseo de mejorar la situación y comenzaron por reformar la Constitución para cambiar lo establecido y así alcanzar la ruptura de la relación Estado-Iglesia.

La presente investigación parte de este hecho histórico, no se contemplan las Reformas borbónicas (con las cuales se buscó el desmembramiento del aparato colonial y la Iglesia que era la institución con mayor influencia en el control gubernamental) debido a que los liberales del XIX quería romper por completo con el pasado colonial.

Décadas después, con el gobierno de Porfirio Díaz, dicha relación cayó en un relajamiento, en el cual la Iglesia aprovechó para recuperar terreno. Así, con la llegada del movimiento revolucionario se cuestionó nuevamente el papel del clero, por tanto las ideas anticlericales resurgen de manera mucho más radical que en 1857. Dicho lo anterior, es importante analizar las ideas, acciones y manifestaciones del anticlericalismo que se presentaron en el proceso, con lo cual se pretendió dar paso a los cambios que mejorarían la situación de un México completamente católico para querer implantar el modelo económico competitivo con las potencias en curso. Tomaremos en cuenta dos momentos esenciales: los años de la Reforma y la promulgación de la Constitución de 1917, evidenciando de forma puntual el carácter coyuntural de estos dos procesos históricos identificados, razón por la cual se han de abordar las pugnas entre la Iglesia católica y el Estado mexicano, sus efectos y por ende, la trascendencia de su convergencia.

Tomando las Leyes de Reforma como un giro al orden social, político y religioso, podemos comprender el planteamiento inicial de dichas leyes en la Constitución de 1857, en materia de las relaciones Estado-Iglesia, plagadas de un anticlericalismo moderado que plasmarían posteriormente en 1917. Es entonces así, que los revolucionarios de 1917 recogieron muchas de las ideas de los liberales de 1857 para reformar la Constitución en 1917, caracterizada nuevamente por un anticlericalismo justificado en la búsqueda del mejoramiento del social, económico y laboral.

## Marco teórico

La historia se ocupa del estudio de sociedades en movimiento y debe construir esquemas estructurales para el reconocimiento de la evidencia construida por estas, así como su ritmo en las modificaciones de los hechos. Las estructuras se definen como los marcos de larga duración en los que se escribe la historia, así lo expresó Fernand Braudel, como una realidad que el tiempo desgasta y arrastra durante un largo periodo.<sup>4</sup> Algunas estructuras perviven durante mucho tiempo, se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones; recargan la historia, estorban y dirigen su evolución. En el seno de lo que hemos llamado estructura cuyo aparente funcionamiento es relativamente estable, pero que en realidad se dan movimientos incesantes que son resultado de este mismo funcionamiento y que modifican en todo momento el carácter, la intensidad y la fuerza estructural. Por lo tanto al examinar, el movimiento por medio de la coyuntura, como conjunto de condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global equivale a definir el momento.

Así mismo nuestro objeto de estudio, el anticlericalismo es definido como una estructura de larga duración que a lo largo de la historia de México no ha sido estable ni uniforme y que ha tenido sus momentos característicos que se definen como coyunturales, manifestando mayor movimiento. Nuestro estudio queda formulado de esta manera para poder lograr un buen análisis y conclusiones acertadas sobre nuestro tema.

## Objetivos generales

- 1.-Revisar los antecedentes del pensamiento liberal reformista.
- 2.-Contextualizar el nacimiento de las Leyes de Reforma, así como sus rasgos anticlericales.

---

<sup>4</sup> Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, España, Crítica, 1999, p. 64.

3.- Revisar los orígenes del anticlericalismo constitucionalista de 1917, y sus rasgos anticlericales.

Cabe entonces señalar que el uso del tiempo en esta tesina es diacrónico y que las fuentes son de carácter bibliográfico.

Estado de la cuestión

Estudios especializados acerca de las Leyes de Reforma son muchos, con distinto enfoque, en distinto tiempo o escritos por variados autores, desde los que vivieron el proceso hasta los que lo ven desde otro tiempo.

En este trabajo está planteado retomar los antecedentes, la trascendencia, críticas e impacto de esas leyes. Para contextualizarlos es necesario retomar años anteriores a 1857, año crítico de ese periodo y comprender qué llevó a dar este paso constitucional. Para dar un buen fundamento y explicación de lo formulado se ha hecho una indagación por distintos fuentes bibliográficas referentes a este tema. Como se mencionó anteriormente se trata de distintos enfoques pero que están encaminados al mismo tema.

Una de las obras que nos llevarán a la ampliación del conocimiento es la que coordinó Josefina Zoraida Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*<sup>5</sup>. En ella Vázquez hace una atinada reconstrucción del Estado mexicano, desde el término de la Independencia, incluso hace una pequeña síntesis de cómo cayó el régimen colonial. También se ocupa de las distintas formas de gobierno que experimentó el Estado, incluida la monarquía. Lo cual es de suma utilidad e importancia ya que nos remite a muchos de los factores y causas de inestabilidad para lograr comprender todos los problemas que se acumularon hasta llegar al punto de interés: el año 1857. La autora hace mención de los distintos ámbitos en los cuales se dieron los problemas, desde el gobierno local o federal ya sea cual fuera la forma de gobierno, así como las manifestaciones sociales ante los cambios políticos que por consecuencia también influía en la economía del territorio. Por lo anterior la obra complementa el tema para dar un contexto general de la primera mitad del siglo XIX.

---

<sup>5</sup> Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos(1846-1848)*, México, Colegio de México, FCE,1997, 692pp.



Otro de los libros que complementa el contexto y se enfoca en el tema de interés es *México: de la Reforma y El Imperio*<sup>6</sup>, coordinada por Héctor Díaz Zermeno y Javier Torres Medina, donde hay un capítulo de Martín Quirarte. Él nos da una visión del gobierno de Santa Anna y su fracaso dictatorial, así como la propuesta de solución para removerlo de su cargo. Ofrece también un panorama general de las diferencias y acuerdos de los actores políticos que posteriormente figurarían en los debates ante las decisiones de las leyes reformistas. El autor nos dice algunas de las características e ideas, las inclinaciones políticas de quienes figuraron en las decisiones con la finalidad de colocar al país con un orden y una estabilidad que tanto le hacía falta pero que sería difícil porque no se ponían de acuerdo.

Para entrar ya más en el tema una de las obras de gran utilidad es la de Cecilia Adriana Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal*<sup>7</sup>, nos ilustra que tanto el Estado como la Iglesia buscaron nueva forma de colaboración ya que la religión católica era parte significativa del mexicano del siglo XIX, también muestra cómo los actores sociales buscaron el sendero para establecer una concertación entre ambas instancias fundamentales para el orden social, económico, político y cultural del país. Expone la red que se formó para lograr un entendimiento en la nueva relación al construir en el mutuo respeto de la distinción entre la esfera estatal y la religiosa. Enfatiza la progresiva aceptación por parte de la Iglesia de que los gobiernos liberales no eran contrarios a las prácticas católicas de la población mexicana. Se ocupa también de los puntos importantes en el debate generado en el Congreso Constituyente, ligados a los derechos del hombre, así como la discusión que define la nueva convivencia, y que derivaría en una pugna contraponiendo los conceptos de autoridad, jurisdicción y soberanía: la tolerancia de culto y la consolidación de los derechos individuales, los fueros eclesiásticos, la desamortización de bienes y la secularización de vínculos civiles. Ella nos explica los cambios al igual que la interacción de los distintos grupos sociales, las

---

<sup>6</sup> Héctor Díaz Zermeno y Javier Torres Medina, *México de la Reforma y el Imperio*, México, UNAM, 2005, 341pp.

<sup>7</sup> Cecilia Adriana Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, México, 2012, 424pp.

autoridades civiles y eclesiásticas en esta etapa de la aplicación de la doctrina liberal en la Constitución.

Como se mencionó anteriormente los personajes nos aportan información importante por lo cual también se abordará a Benito Juárez ya que es fundamental para el proceso, así en la obra que lleva su mismo nombre, *Benito Juárez su obra y su vida*<sup>8</sup>, de Ralph Roeder, la cual nos remite al punto de interés en esa biografía, el autor nos proporciona un contexto completo de Juárez a su regreso de los Estados Unidos, aunque lo muestra a manera de “héroe político,” nos limitaremos a tomar solo los datos de interés que nos revelan las acciones del personaje, y su intervención en el proceso de separación y reformas en cuanto a las relaciones Iglesia-Estado, desde el derrocamiento del gobierno santannista, pasando por de Juan Álvarez y Comonfort hasta su llegada a la presidencia de la República. Con lo anterior se dará un panorama del personaje detallando su papel en este proceso para formular conclusiones acerca de qué tan importante fue su participación.

Un proceso se conforma por etapas y no se da de un día para otro, entonces para entender nuestro tema, hay que recurrir a *Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México*<sup>9</sup> del autor Batres Castañeda, en la cual el autor trata los temas del matrimonio civil, los cementerios, la supresión de días festivos y la libertad de cultos. Distingue seis etapas comenzando desde el génesis de la Reforma, es decir causas sociales y religiosas, los intentos de cambio en los años anteriores y propuestas de separación de la Iglesia y el Estado, posteriormente de la anarquía y el despotismo en los que estaba envuelto el país antes de la guerra con Norteamérica, lo que generaría más inestabilidad económica. Siguiendo así con lo que llama Reforma moderada del gobierno de Álvarez y Comonfort para seguir con la etapa del Congreso Constituyente. Así como sus ideas y realizaciones y por último con la Reforma triunfante de 1859. El autor periodiza el proceso de manera que es más fácil comprender el orden de los acontecimientos para su análisis y ver que una cosa llevó a otra desde las causas que generaron el cambio desde el pensamiento de los liberales hasta las acciones religiosas.

---

<sup>8</sup> Ralph Roeder, *Benito Juárez su obra y su vida*, México, FCE, 1972, 1101pp.

<sup>9</sup> Batres Castañeda, *Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México*, México, FCE, 1960, 198pp.

Una obra pilar de este trabajo, que es básica para comprender el anticlericalismo, desde una afinada visión. El autor Jean Meyer en su obra *La cristiada*<sup>10</sup> nos muestra la historia de la persecución del cristianismo católico por parte del Estado Nacional Revolucionario durante la primera mitad del siglo xx en México. La periodización y antecedentes a este conflicto en que se centra la obra son de gran utilidad para este trabajo, así como para el capítulo final. Jean Meyer es un historiador coherente y original en sus criterios de investigación, su metodología y el uso de sus fuentes. El autor define su trabajo como historia novedosa, la presentación del conflicto religioso como una pluralidad de actores, no reduciéndolo sólo a un enfrentamiento entre el Estado Vaticano y el Estado revolucionario mexicano sino que va presentando las diferentes y divergentes posturas ante la situación intolerante del Estado mexicano. El manejo de sus fuentes es erudito y exhaustivo además de que desestructura prejuicios históricos en la obra divide en tres tomos. Nos da una postura diferente de anticlericalismo, que es nuestro tema de interés, el cual para cualquier estudio relacionado con la religión y la política resulta una de las mejores opciones.

A lo largo del tiempo se han formado instituciones, algunas desaparecen y nacen otras, pero por siglos han permanecido dos de estas, que hasta nuestros días siguen y seguirán vigentes: el Estado y la Iglesia. Es importante el análisis de la relación de estas instituciones, ya que en nuestros días continúa siendo ambigua: se han perdido los ideales de separación y lo que se estableció en las Leyes de Reforma, y sin embargo, el tema religioso o anticlerical sigue en boga.

Los ideales liberales siempre han existido, recordando los años posteriores a la independencia de México se buscó un cambio al orden en cuando a los relacionado entre el Estado y la Iglesia. Conforme las décadas pasaban las distintas formas de gobierno que se experimentaron expresaban el deseo de reformar en este ámbito. Fue hasta que Valentín Gómez Farías al igual que José María Luis Mora lo expresaron más abiertamente, que se hiciera el cambio a las relaciones con la Iglesia. Lo planteado se retomó hasta la Constitución de 1857, momento en que los liberales buscaron una

---

<sup>10</sup> Jean Meyer, *La Cristiada*, tomo II, México, Siglo XIX, 1989, 257pp.

solución al desastre nacional después de la guerra perdida con los Estados Unidos, causando conflicto entre la sociedad y las instituciones involucradas.

La solución no llegó completamente con la modificación de las leyes liberales, la trayectoria y efecto no fue en lo que se esperaba ya que por décadas ocurrieron infinidad de enfrentamientos armados, así como de opinión por las distintas posturas religiosas y políticas entre liberales y conservadores incluso de la misma población. Los diferentes gobiernos posteriores a Juárez, manejaron a su manera la búsqueda de cambio liberal sin lograr un bienestar total. La relajación a tanta tensión religiosa sucedió poco a poco con el gobierno de Porfirio Díaz, pero que se vio nuevamente trastocada con el inicio del movimiento revolucionario y fue hasta la promulgación de la nueva Constitución cuando en búsqueda de dar un cambio radical al país, la religión se volvió un tema central a tratar. Tal fue el largo proceso que incluso hasta el siglo XX, debido a las ideas revolucionarias antirreligiosas el conflicto volvió a estallar en 1926 con la guerra cristera. A lo largo de este siglo se siguió notando la relación entre Estado-Iglesia, las manifestaciones en contra, así como el caso omiso ante las situaciones que se manifestaban dejando claro su mutua relación.

En nuestros días, en pleno año de elecciones es bueno recordar y analizar este tema para conocer un poco más y poder definir qué tanto se ha avanzado en la aplicación de unas leyes planteadas en el siglo antepasado pero que tienen mucho peso y poca aplicación. La separación del Estado y de la Iglesia fue necesaria, para formar ciudadanos, con derechos y obligaciones, cuyo cumplimiento beneficia a toda la sociedad.

Nuestro planteamiento inicial es analizar el imaginario político con el cual los liberales de la época querían dar paso a los cambios que mejorarían la situación, de un México completamente católico, e implantar el modelo económico superior. Buscaban un modelo semejante al norteamericano, que admiraban y que después de la guerra de 1847 los dejó convencidos de que era la mejor opción para la organización de la nación. Daremos seguimiento al proceso de dichas leyes hasta el gobierno Porfirista y que posteriormente la sacudida revolucionaria en contra del régimen de Díaz desembocó con la promulgación de una nueva Constitución en el año de 1917 para la búsqueda de cambio ya no solo económico sino también social.

El análisis de nuestro estudio por medio de la tendencia anticlerical nos permitirá comprender los cambios constitucionales, trasfondos y pretensiones del poder en turno, así como la evolución de cada proceso histórico en materia religiosa.

Algo que también llama la atención es el componente que los distintos gobiernos liberales añadieron a la libertad de culto: el impulso a la introducción de otras religiones, que también han labrado su camino para relacionarse estrechamente con el Estado, favorecerlo y filtrarse entre las altas esferas del control. Por todo lo anterior es importante analizar las circunstancias en que surgieron esas leyes, así como proponer una reflexión sobre el grado de laicidad de la sociedad actual.

De esta manera, el enfoque de la investigación es diacrónico, ya que nos ocuparemos de la evolución del fenómeno en dos momentos: 1857 y las dos primeras décadas del siglo XIX, utilizando fuentes que van desde la historia de las ideas, política y religiosa que nos ayudará a ampliar el estudio y que resulte multidisciplinario para su mejor comprensión.

## Capítulo 1

A fin de analizar el fenómeno de la separación Estado-Iglesia, planteado por las Leyes de Reforma es necesario revisar los antecedentes ideológicos de ese movimiento. Para realizarlo partiremos del enfoque de Jean Meyer en el tomo II de su obra *La Cristiada*. Así pues, comenzaremos con una descripción general del desarrollo científico, continuando con el movimiento de Reforma luterana y la Ilustración. Aterrizaremos en la contemplación de la derrota mexicana ante los Estados Unidos, como otra de las ideas que nutrieron el pensamiento liberal reformista mexicano.

La ciencia es algo indispensable para los avances de la humanidad pero existió un tiempo en que esta era considerada profana; era difícil pensar libremente, ya que en la doctrina de la Iglesia católica, la fe en Dios era lo único que daba explicación a todo. Surgió entonces una generación de pioneros en el progreso y conocimiento de la naturaleza, creyentes porque querían permanecer fieles a la Iglesia. Entre ellos Nicolás Copérnico, quien en 1543 presentó la teoría heliocéntrica: la tierra ya no era el centro del universo sino más bien lo era el sol.<sup>11</sup> Copérnico dio paso a la filosofía moderna, física y matemáticas, el conocimiento era necesario para llegar a ver claro en otros temas de mayor importancia fundamental: la moral, la medicina y la mecánica. Copérnico supo que su descubrimiento sería escandaloso y se abstuvo de publicarlo. Pero al ser dado a conocer este la Iglesia lo anexó a sus libros prohibidos, aunque el mismo científico lo había enviado al Papa para que se hiciera una reconciliación entre la fe y la ciencia. Algo inimaginable para la Iglesia.

La Inquisición estaba trabajando, por tanto la inaceptable revelación de Copérnico solo pudo ser confirmada años más tardes por Galileo Galilei, a pesar de que también algunos otros habían postulado el sistema heliocéntrico, y habían sido acusados y sentenciados a muerte. Galileo también fue acusado de blasfemia porque el universo centrado en la tierra colocaba a la humanidad en una posición única como creación especial de Dios. Sus estudios implicaron teológicamente que la humanidad era solo una parte pequeña en

---

<sup>11</sup> Hermann Tuchle, *Nueva historia de la iglesia. Reforma y contrarreforma*, tomo III, México, 1987, p.328.

universo enorme, lo cual tuvo un efecto prolongado en la historia de la iglesia pues se tuvo que valorar la posición de la humanidad en relación con Dios y el Universo.

En efecto, Copérnico representó una verdadera revolución en el pensamiento que colocó a la humanidad en un orden natural, puso en tela de juicio la autoridad de la Iglesia. Fue el principio del alejamiento del precepto de que todo girara en torno a Dios, y el comienzo del examen de la humanidad como parte del entorno del presente.<sup>12</sup>

Este menosprecio a la ciencia y la razón sería retomado por la Ilustración, sin embargo en el siglo XV Lutero, quien descubrió que si bien sus críticas a la Iglesia eran válidas en toda la cristiandad, era mucho más fácil llevar a cabo la reforma en su propio país. De esta manera, buscó reformar la Iglesia mundial y luego intentó construir una Iglesia alemana. Esto resultó evidente en su *Discurso a la nobleza cristiana de la nación alemana* (1520), en el que adoptó un tono poco menos que revolucionario: negó que el clero formara un estamento espiritual separado, convocó a los nobles alemanes a apropiarse de las tierras de los eclesiásticos que no se reformaran. No faltaban en el país caballeros y príncipes deseosos de sacar provecho de esta situación, y fue así como lo que había empezado siendo una reforma religiosa pronto pasó a formar parte de un enfrentamiento más amplio por la supremacía política y económica en un contexto nacional.

La verdad es que el luteranismo destruyó la autoridad, al menos en lo que respecta a la religión organizada. Al liberar a los hombres de la autoridad religiosa, también los liberó en otros sentidos. La conquista de América y la revolución científica, fenómenos contemporáneos al protestantismo, se convirtieron en los escenarios perfectos para que hombres que rechazaban la autoridad se beneficiaran y dejaran que su individualidad destacara. Al mismo tiempo a Lutero no le gustaba demasiado el creciente individualismo económico que veía a su alrededor, y que nunca encajaría con la piedad que buscaba. Sin embargo, en última instancia, hubiera sido poco sensato de su parte esperar que al individualismo religioso no le acompañaran todas las demás formas de individualismo que había contribuido a liberar.

---

<sup>12</sup> Rodrigo Llano Isaza, *El liberalismo en la historia*, Colombia, 2003, p. 74

Las ideas de Lutero antecedieron a las ideas de la Ilustración y ambos movimientos fueron liberales. Por ello el liberalismo se caracteriza por ser una corriente de práctica y pensamiento laico, egoísta e indiferente a la religión, al igual que separaba la vida pública de la vida privada.

La Ilustración en relación con el concepto de reforma se refiere en varios sentidos: como el regreso del hombre antes del pecado, es decir único y libre y una restitución y reacomodo del sistema.<sup>13</sup> Los ilustrados quisieron suprimir la fe, cayeron en la vieja tentación del Génesis: “seréis como dioses”. Creció el resentimiento contra la Iglesia y también contra el Estado y con Rousseau se desencadenó una de las revoluciones de pensamiento contra el cristianismo y el poder político absoluto con la ilusión de dar paso a una sociedad en la que todos fueran libres, iguales y hermanos. Los ilustrados pensaban que la religión transformaba al hombre de natural a cristiano, engañado e hipócrita, contrariaba sus instintos de humano mediante la abnegación y la penitencia, todo eso querían destruirlo pues sus espíritus solo permitían pensar y utilizar la razón, querían instaurar una sociedad nueva, racional y natural.

Este movimiento rechazaba el dogma religioso. Consistió en una renovación intelectual, cultural, ideológica, política y religiosa, que surgió en Europa como resultado del progreso y difusión de las nuevas ideas y de los nuevos conocimientos científicos. El predominio de la razón y el cuestionamiento del orden establecido, basado en lo revelado, esto es, en las verdades de la Iglesia católica. Con lo cual dio paso a la tolerancia religiosa.

Las nuevas ideas, nacidas mayormente en el seno de la burguesía, pronto se divulgaron entre casi todas las clases cultas de la sociedad, incluso entre el pueblo y en ciertos sectores del clero. Pero de acuerdo con la mentalidad de esa clase social, la felicidad para que sea auténtica debe basarse en la propiedad privada, la libertad y la igualdad. La burguesía estaba consciente de que liberándose de ataduras de la Iglesia católica, sus deseos de lucro darían rienda suelta al crecimiento capitalista, lo cual era conveniente para ellos. Este sector se preparó educándose y dejando atrás la vida de santos y lecturas religiosas, se concentraron en la ciencia y cuestiones más terrenales, por tanto sabían que la tolerancia religiosa era la mejor oportunidad para ellos. Cuando los ilustrados citaban

---

<sup>13</sup> Hermann Tuchle, *Nueva historia de la iglesia. Reforma y contrarreforma*, tomo III, México, 1987, p.7



la igualdad, no hacían referencia a la igualdad económica, sino a la política y legal, es decir, a la igualdad ante la ley y la justicia.

De esta forma, el liberalismo como la cultura política moderna se originó en la Ilustración, fue puesto en práctica en la Revolución Francesa, pasó a la España liberal y por tanto a México. El programa liberal del siglo XIX se basó en esta nueva ideología y quedó resumido en las previsiones democráticas de la Constitución de 1857 cuyo antecedente fue la constitución francesa de 1848. Así pues incluía una declaración de los derechos del hombre, un pronunciamiento de la soberanía popular, medidas para una separación legal de los poderes. Estipulaba el federalismo así como la elección popular de los jueces.<sup>14</sup>

Otra idea importante fue el deseo de separar a la Iglesia del Estado, también heredada del ideario ilustrado francés. Muchos de los liberales mexicanos comenzaron a escribir con elementos primordiales y a configurar ideas fundamentales para reformar a un país puramente católico.

Las leyes reformistas no eran más que un nuevo intento de aplicar remedios liberales para sanar al país de todos los males que le aquejaban. Todos los males que se acumularon por décadas se arrastraron desde que la nueva nación se comenzó a forjar a partir de 1821, con dificultades que no permitieron consolidar los ideales de un México independiente. Los problemas dieron paso a una guerra y la consecuente pérdida de territorio, que se agregaron a la crisis financiera, política y social que se arrastraba de tiempo atrás. En los años en que los liberales decidieron reformar en busca de un cambio y comenzar la reconstrucción, había que echar mano de quienes ellos creían tenían más bienes, en este caso la Iglesia.<sup>15</sup>

Parte de la filosofía liberal radicaba en el progreso y la tolerancia, ambos defendidos por el protestantismo, debido a lo cual esa religión les parecía superior al catolicismo. Varios autores incluso planteaban a la religión protestante como esencia de progreso

---

<sup>14</sup> Charles A. Hale, *Fundación de la modernidad mexicana*, Nexos, febrero 1992, p.177-182.

<sup>15</sup> Hale, *Fundación de la modernidad mexicana*, p.184.

norteamericano, dejando al catolicismo como signo de atraso en México. Hacían comparaciones desde la formación, es decir la desigualdad entre ambas naciones.

En la comparación establecida por estos intelectuales, México aparecía como el mayor soporte económico de España desde su conquista en los albores de la modernidad: las guerras del imperio se solventaron con impuestos, cargas fiscales y préstamos que debilitaron a Nueva España. Así mismo, el establecimiento de las intendencias dividió la administración colonial por lo tanto se encontraba endeudada, descapitalizada, con elite fragmentada y una población pobre. Además de que su lucha por la independencia fue larga y sangrienta.<sup>16</sup>

En contraste el país vecino se colonizó un siglo después que la Nueva España, cuando la modernidad estaba consolidada y las 13 colonias gozaron de cierta autonomía, la cual les fue dando experiencia política. Las discordias continentales les dieron aliados para su lucha independentista, por ello fue breve, poco sangrienta y ganada en 1783. De esta manera Estados Unidos hacia 1820 contaba con un gobierno eficiente, un gran territorio, y una población económicamente en crecimiento.<sup>17</sup>

Cabe mencionar que la población norteamericana fue integrada por oleadas de inmigrantes europeos, especialmente anglosajones protestantes, deseosos de bienestar económico, además tenían como norma legal el afán expansionista por compra o conquista para adquirir tierra. Sustentaban este proceder en la teoría del *Destino Manifiesto* que consignaba la designación providencial para extender el área en bien de la civilización y de la humanidad, mientras que los mexicanos constituían una sociedad paralizada, tradicionalista y en conflicto.<sup>18</sup>

Otro punto de comparación para los liberales lo constituyeron los procesos independentistas de cada región: en tanto las trece colonias ya habían conseguido años antes su independencia de Inglaterra y se habían conformado como Estados Unidos, con experiencia política, la Nueva España años después consiguió independizarse pero sin

---

<sup>16</sup> Hale, *Fundación de la modernidad mexicana*, p. 180.

<sup>17</sup> Hale, *Fundación de la modernidad mexicana*, p. 182-19.

<sup>18</sup> María Elena Salas Cuesta (coord.), *Molino del Rey Historia de un monumento*, México, INAH-CONACULTA, 1997, p.20.

tanta experiencia política, lo que llevó a muchos experimentos fallidos de formas de gobierno.

Lejos del ejemplo estadounidense, las condiciones mexicanas fueron poco propicias para la fundación de un nuevo Estado y menos para su fortalecimiento. La elección de un gobierno monárquico constitucional fue lógica al pasar el proceso independentista, sin embargo, el regionalismo, la fragmentación de las provincias y la multiplicación de los ayuntamientos chocaron contra los intentos del Imperio y de su representación estamental.<sup>19</sup> Se sumó la bancarrota, la inexperiencia política tanto del Congreso como del Emperador que fueron incapaces de neutralizar las aspiraciones de nuevos actores políticos; así, el Imperio no tardó en desmoronarse y casi condujo a la fragmentación del territorio.<sup>20</sup>

La inexperiencia política tanto del Congreso como del emperador los volvió incapaces de neutralizar las aspiraciones de nuevos actores políticos, por lo que el Imperio como primera forma fracasó.<sup>21</sup> Posteriormente, en 1824 se conformó un gobierno federal el cual era débil, ya que gobernaba estados, no ciudadanos, además carecía de autoridad fiscal. Como era de suponerse este plan fue ineficaz y en 1835 el Congreso se declaró constituyente, en octubre del mismo año se decretó el establecimiento del centralismo, después de una crisis del federalismo con las sucesiones presidenciales de 1828. A raíz de la imposición de Vicente Guerrero como presidente, así como de entidades que estaban en contra con la forma de gobierno federal por la ineficacia que mostraba en sus acciones o lo que debía de atender, se crearon más problemas de los que se solucionaron y esta inestabilidad fue aprovechada para la separación de Texas.

En contraste, por ese tiempo los Estados Unidos estaban más sólidos, después de formar aldeas agrícolas, sus habitantes se fueron convirtiendo en una generación revolucionaria de 1789 a 1825. De este modo, los métodos de gobierno que aplicaron Washington, Jefferson, Adams, Madison y Monroe, coincidieron en despojar a las tribus indígenas de sus tierras y ampliar las fronteras de su país.<sup>22</sup> La ideología norteamericana estaba

---

<sup>19</sup>Salas Cuesta, (coord.), *Molino del Rey Historia de un monumento*, p.22.

<sup>20</sup> Salas Cuesta, (coord.), *Molino del Rey Historia de un monumento*, p.22.

<sup>21</sup> Salas Cuesta, (coord.), *Molino del Rey Historia de un monumento*, p.22.

<sup>22</sup> Gastón García Cantú, *Las Invasiones Norteamericanas en México*, México, ERA, 1971, p.11.

formada, tenían el deseo de conquistar más tierras, su democracia se respaldaba en la agricultura y por supuesto esta última en la esclavitud, siendo así las tierras de los indios el primer objetivo de su política. Esta cuestión texana se convirtió en un problema entre México y los Estados Unidos, y más tarde en la causa directa de la guerra.

En 1844 el país enfrentaba una situación de inminente guerra con elementos humanos materiales mermados, pero detrás venía el fracaso del centralismo y los problemas entre Santa Anna y el Congreso, el malestar ante el abuso del poder de ese gobierno. Como era de esperarse, la gente estuvo en contra, y de acuerdo con la Bases Orgánicas se estableció un gobierno provisional, encabezado por el presidente del Consejo de Gobierno, el general José Joaquín de Herrera.<sup>23</sup> Los federalistas moderados tomaron el control del gobierno para reconocer la independencia de Texas, cosa que el gobierno anterior no quería hacer, para evitar la guerra, pero por diferencias entre sí se reestableció el federalismo para reformar las Bases Orgánicas y los federalistas se dividieron. Claro que no era fácil gobernar una nación con tantos problemas.<sup>24</sup>

Después de la guerra se realizaron las negociaciones y así los liberales comenzaron a formular ideas de cambio, muchos de ellos con gran influencia norteamericana, anticlerical e ilustrada.

Hacia 1853 Santa Anna comenzó su última administración en la cual fue asesorado por Lucas Alamán, pilar fundamental de ese gobierno hasta su muerte. Pronto el partido comenzó a debilitarse y en su afán de centralizar el gobierno Santa Anna vulneró las libertades locales y destituyó varios funcionarios, es decir, su poder ya no tenía límites.

Los Estados Unidos aprovecharon el debilitamiento del gobierno santannista y se expandieron, pero los liberales mexicanos no querían que se perdiera más territorio, mientras que en Nuevo Orleans otros liberales se estaban reuniendo, entre ellos Benito Juárez, Melchor Ocampo y José María Mata esperaban volver al país y hacer triunfar sus ideas. México estaba amenazado al igual que las libertades públicas. El país no debía depender de la voluntad de un solo hombre, así se proclamó en 1854 el Plan de Ayutla

---

<sup>23</sup> García Cantú, *Las Invasiones Norteamericanas en México*, p. 31-32.

<sup>24</sup> García Cantú, *Las Invasiones Norteamericanas en México*, p. 33.

con la finalidad de destituir a Santa Anna, nombrar un presidente interino y convocar a un congreso. Finalmente Santa Anna terminó renunciando a la presidencia en 1855.

En octubre del mismo año Juan Álvarez<sup>25</sup> subió al poder como presidente provisional, e inauguraría un gobierno liberal, conformado por Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga, Ignacio Comonfort, Guillermo Prieto, incluso el mismo Juárez. Comenzaron las disputas en ese grupo debido a la diferencia de ideas en materia eclesiástica. Ocampo terminó por separarse de su cargo y en 1857 fue promulgada y jurada la Constitución, así se eligió a Comonfort como presidente y Juárez como vicepresidente.<sup>26</sup>

México tuvo que pasar años de inestabilidad para llegar a la guerra con los Estados Unidos, tal hecho puso a temblar a la sociedad hasta que quedó derrotada. En el ámbito político se produjeron las luchas políticas posteriores. La ruptura con la Iglesia, iniciativa de los liberales mexicanos retoma su nombre (Reforma) del movimiento de Lutero y Calvino. Estos políticos se obsesionaron hasta el punto de formarse un imaginario de superioridad en torno al protestantismo después de los resultados de la guerra, de ese modo, era más fácil enfrentar la nula capacidad militar y de defensa de su país.

El punto clave fue la diferencia religiosa y las comparaciones que llevaron a los liberales a reformar. En la Asamblea Constituyente de 1857 el tema de la fe, entre los integrantes con una formación religiosa tradicional se convirtió en un debate de declaraciones

---

<sup>25</sup>*Leyes de Reforma*, Michoacán, ICADEP, Morevalladolid, 2011. En su gobierno se expidieron las primeras leyes reformistas: Ley Juárez o Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación del Distrito y Territorios: Fue expedida por Benito Juárez el 23 de noviembre de 1855 y la Ley Lafragua o Ley de

<sup>26</sup> *Leyes de Reforma*, Michoacán, ICADEP, Morevalladolid, 2011. Las leyes expedidas en su gobierno fueron: Decreto que suprimió la coacción civil de los votos religiosos esta se dio a conocer el 26 de abril de 1856.

Decreto que suprimió la Compañía de Jesús en México. Se dio a conocer el 5 de junio de 1856. La Ley Lerdo o Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas: obligaba a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender casas y terrenos. Fue creada por Miguel Lerdo de Tejada (hermano de Sebastián Lerdo de Tejada). Fue expedida el 25 de junio de 1856. La Ley Ocampo o Ley del Registro Civil por medio de esta ley se estableció el Registro del Estado Civil la cual fue expedida el 27 de enero de 1857. Ley Iglesias o Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales: prohibió el cobro de derechos, obvenciones parroquiales y diezmo a las clases pobres. Fue promulgada el 11 de abril de 1857 por José María Iglesias.

dogmáticas. Era un tema que trastocaba la formación católica de siglos y las ideas norteamericanas e ilustradas de las élites. La intención y justificación de los liberales era reformar la Iglesia por el bien de todos y poner a trabajar al clero en lo que solo le correspondía, criticaban ante todo la comodidad de ese grupo.<sup>27</sup>

El trasfondo de esta postura fue la envidia y el resentimiento del poder civil liberal ante una Iglesia consolidada y fuerte, a la que la sociedad respetaba más que al poder político. También influyó la idea de control de esos gobernantes liberales y conservadores hacia la Iglesia, entonces si el Estado hubiera sido fuerte el conflicto habría sido otro o ninguno.

Este caldo de cultivo conformado por el sentimiento de superioridad que empapó a los liberales con la lectura de la historia universal y el antecedente del liberalismo, la corrupción y la derrota del gobierno posindependiente, a los cuales hay que sumar la estabilidad y prestigio ético de la Iglesia. Todo ello repercutió en la promulgación de las Leyes de Reforma, fue su sustento y justificación ideológica.

Por el lado económico, encontramos que el clero regular<sup>28</sup> no poseía tanto como se imaginaban los liberales, mientras que el clero secular<sup>29</sup> constituía la aristocracia dentro de las clases clericales. Eran ellos quienes recibían más beneficios y apoyaron a los conservadores para mantener sus privilegios heredados de la Colonia. Con las leyes de desamortización se afectó más a los seculares, el Estado se apropió de los bienes inmuebles, terrenos, casas conventuales, lo cual no era lo esperado, ya que ellos buscaban riqueza en efectivo.

Se prosiguió con las reformas constitucionales para poder restar poder a las instituciones clericales a fin de que la Iglesia perdiera su control en la economía y la sociedad. El trasfondo de la enajenación de bienes con las leyes juaristas no era para salvar al país de la crisis financiera, sino para sostener la guerra de Reforma. Se pretendía la modernización de México creando instituciones de corte capitalista y liberal con las

---

<sup>27</sup> Jean Meyer, *La Cristiada*, tomo II, México Siglo XXI, 1989, p.25

<sup>28</sup> Sacerdote o fraile que vive en conventos bajo reglas determinadas de la orden. A este grupo pertenecen todas las órdenes religiosas.

<sup>29</sup> Sacerdote o eclesiástico que vive en el mundo, es decir, entré el pueblo, no en convento o comunidad como las órdenes religiosas. Dependen directamente de las órdenes del Papa.

cuales pudiera ascender el país a un desarrollo capitalista industrial de corte nacionalista. La creación de bancos, vías férreas, reactivación de sectores mineros y textiles, la introducción de la electricidad que puso en rumbo el crecimiento del país fue un proceso que no se dio de la noche a la mañana. Tuvieron que pasar años para cambiar el modelo así como el orden en la sociedad.<sup>30</sup>

---

---

<sup>30</sup> Meyer, *La Cristiada*, p. 26-31.

## Capítulo 2

---

Desde 1824 el poder civil y el del clero comenzaron a tener una importante lucha, las ideas evolucionaron desde 1810 hasta ese entonces. La primera tentativa reformista fue en el gobierno de Vicente Guerrero con su ministro de Hacienda Lorenzo de Zavala, pero su plan no prosperó. Posteriormente José María Luis Mora y Manuel Mier y Terán retomaron este proyecto, Mier y Terán aconsejaban al gobierno de Bustamante un cambio en el fuero del clero y la milicia como ocupar gradualmente sus bienes, entre otros más.

31

Con el gobierno de Santa Anna de 1833- 1837, el vicepresidente Valentín Gómez Farías pondría en marcha las ideas de Mora, enemigo más peligroso de la Iglesia en su tiempo. Mora no se declaraba protestante sino un católico heterodoxo; para él, el clero era una fuerza contraria al progreso y al bienestar de la sociedad, decía que las órdenes religiosas poseían capital que no beneficiaba a la sociedad, los párrocos estaban mal distribuidos. Es decir, hizo fuertes críticas hacia el clero.

La solución por él propuesta, estaba en establecer la enseñanza laica, arrebatar los bienes de la Iglesia y poner en marcha las bases de una sociedad civil.<sup>32</sup> Por lo anterior, en 1833 Gómez Farías fue el primero en encaminar los cauces de la reforma, los planes formulados por Mora y encaminados por el vicepresidente no solo amenazaban a la economía y poder económico de la Iglesia y el Ejército, sino además eran un desafío a su autoridad y libertades.

Las respuestas no se hicieron esperar y militares comenzaron a revelarse en contra defendiendo la religión, así como los privilegios del clero y el ejército. Los liberales de ese tiempo intentaron poner las bases de un gobierno civil, errando al querer intervenir en la organización de la Iglesia cuando únicamente tenían que tomarse el derecho de separarla del Estado. Aun no existían elementos suficientes para que esta revolución triunfara, por lo cual el movimiento reformista con mayor intensidad tendría que aparecer

---

<sup>31</sup> Martin Quiariarte, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967, p.167-165

<sup>32</sup> Quiariarte, *El problema religioso en México*, p.174-177



décadas más tarde con una generación más resuelta y con menos sensibilidad a la tradición religiosa.<sup>33</sup>

Los liberales de tiempo posterior tomaron como referencia las ideas de José María Luis Mora y las de Valentín Gómez Farías, considerándolos como padres de esa corriente en México, así como de su identidad y postura personal que formaron al vivir el drama del país. Ligaron varias generaciones para formar una complicidad y variedad de puntos de vista intelectuales. Juárez lo manifestó afirmando que los ciudadanos disfrutarían de sus derechos y garantías sin distinción con el buen orden social. Había que promover todo lo que llevara a la prosperidad, para lo cual era necesario el reconocimiento de la soberanía del pueblo por medio de la democracia, es decir el progreso.<sup>34</sup>

Se quería un nuevo orden y la Iglesia (perteneciente al antiguo régimen, opuesta a los principios liberales) como principal antagonista, quería consolidar su influencia sobre los principales actos de la vida y las familias, así como mantener la dominación espiritual y material sobre los mexicanos pero a la vez mantener sus privilegios. Ese era el imaginario liberal: la Iglesia subyugaba y dominaba a la población mexicana para conservar su imperio y sus privilegios, era un obstáculo inmenso que entorpecía la modernización de México.

Mucha de esta argumentación se justificaba en la frase bíblica “mi reino no es de este mundo”, de manera que la Iglesia debía ser pobre y no poseer riquezas. La propiedad era derecho únicamente para los civiles, por lo tanto la Iglesia como corporación no podía tener bienes. La desamortización y nacionalización los pondría a rendir frutos, ya que la mayoría de la tierra estaba estancada en manos del clero y la redistribución entre propietarios individuales, también agilizaría el mercado de bienes raíces.<sup>35</sup>

Cercano a esa argumentación, se encontraba un motivo fiscal: al ser responsables de un país endeudado y en bancarrota, los liberales veían en esas aparentes riquezas una salvación para las finanzas; según sus cálculos, los bienes del clero abrirían la era de

---

<sup>33</sup> Quiñarte, *El problema religioso en México*, p.89-91

<sup>34</sup> Quiñarte, *El problema religioso en México*, p.31

<sup>35</sup> Quiñarte, *El problema religioso en México*, p. 41

prosperidad para elevar a México al rango de las naciones europeas, con un campo próspero y productivo. Contemplaban consolidar al Estado como el soberano dinámico y establecer las transformaciones destruyendo la riqueza material de su rival.

Esta admiración y el querer imitar el modelo norteamericano por parte de las elites liberales mexicanas subyacían al programa liberal, de ahí que haya puesto énfasis en la libertad de cultos, otra de las leyes de Reforma. La libertad de creencias era la puerta para la nueva ley los colonos. Se esperaba que con su industria, artes y comercio, los forasteros darían impulso a la riqueza e industria para activar los sectores de la economía, trayendo consigo su “civilización”, sobre todo ese espíritu de libertad e independencia que se respiraba en Estados Unidos y Europa.

Los gobiernos liberales tenían que ser realistas en sus políticas de reforma, puesto que no solo se enfrentaron con una institución de prestigio ante la sociedad, sino también con una población profundamente católica, por ejemplo, una parte de las escuelas era obra del clero y en poblaciones retiradas el cura era la única figura exterior ligada al concepto de autoridad. La columna vertebral del país estaba conformada por las parroquias de la Iglesia, es decir las Leyes de Reforma constituían un salto al vacío que abría una nueva etapa y proceso en el país. Con una transformación ideológica y política, basada en las ideas liberales de generaciones precedentes, pero que no habían logrado concretarse, marcaban una ruptura con el pasado y lanzaban un desafío radical a una realidad totalmente diferente que tardaría décadas en asimilar la novedad de leyes tan radicales.<sup>36</sup>

Entre los temas sociales reformados, del proyecto constitucional integraba en su artículo número 15 la tolerancia de cultos de la siguiente manera:

No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio del culto religioso, pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la Católica, Apostólica, Romana, el Congreso de la Unión cuidara por medio de las leyes justas y prudentes, de

---

<sup>36</sup> Quiriarte, *El problema religioso en México*, p.50-69

protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni de los derechos de la soberanía nacional<sup>37</sup>

La supresión de las distinciones legales pretendía ampliar y garantizar a todos los individuos mexicanos las mismas posibilidades; la tolerancia era parte fundamental por razones de convivencia en la función de avance material y social en México, además económico ya que extranjeros no católicos podrían invertir para el impulso de las ramas de la industria y el comercio, otra razón era poblar regiones del país donde los recursos no se aprovechaban por falta de habitantes. Al clero le causaba intranquilidad la inmigración de extranjeros no católicos ya que podían confundir o influir en la población mexicana, no le parecía bien el tipo de derechos que el Estado mexicano les estaba otorgando a aquellos forasteros.

Algunos diputados toleraban el culto puesto que consideraban que la religión formaba la moral de las personas para tener relaciones pacíficas. Muchos de ellos tenían sus posiciones religiosas pero les costaba trabajo aceptar el cambio, pretendían la libertad de conciencia en su postura de católicos. Dejaban claros dos puntos: el Estado debía ser garante de la libertad de cultos, pero no pretendían hacer un Estado ateo, sino que buscaban que se reconociera un derecho universal y se rompiera el lazo del poder sociopolítico del clero.

Los diputados más radicales acusaban al clero de sembrar discordias, los tildaban de enemigos de la libertad, que acumulaban tesoros y empobrecían al país. Se deseaba que el catolicismo dejara de ser una imposición del Estado, como lo marcaban las constituciones desde la Independencia. Decían también que con la llegada de otras religiones ayudaban al desarrollo del catolicismo, ya que con la sana competencia religiosa disminuiría la corrupción y los clérigos se dedicarían a la verdadera evangelización espiritual porque participar en el gobierno del pueblo los desvirtuaba.

Los debates de la tolerancia se llevaron a cabo en un contexto de levantamientos armados con el clero como principal protagonista, lo que ponía en cuestión las leyes y se reconocía como un factor de desequilibrio social. Así, muchos diputados radicales se moderaron,

---

<sup>37</sup> Cecilia Adriana Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, México, 2012, p.43

incluso el mismo Juárez optó por contener las reformas con el fin de negociar por la paz. Algunos otros proponían postergar el decreto hasta pactar con la jerarquía y otros se pronunciaban por respetar los preceptos sociales establecidos, así como la voluntad del pueblo tomando en cuenta sus costumbres.<sup>38</sup>

Los liberales antes de imaginar a los colonos europeos en una nación mayoritariamente católica, debían afrontar a una sociedad formada con una mentalidad apegada al *antiguo régimen*, ya que la estructura mexicana básicamente conformada por corporaciones, pueblos, cofradías y congregaciones religiosas, sería un gran obstáculo para crear una nación liberal, como ellos la deseaban. Mora como impulsor del liberalismo aseguraba que:

Los cuerpos del antiguo régimen eran fatales para el espíritu nacional, a la moral pública, a la independencia y libertad personal, al orden judicial y gubernativo, a la riqueza y prosperidad nacional y a la tranquilidad pública, ya que los cuerpos debilitan o destruyen el sentimiento nacional. Se tenían que suprimir archicofradías, congregaciones o hermandades religiosas, sea cual fuere la denominación que tuvieran.<sup>39</sup>

En cuanto al desafuero eclesiástico a personas o instituciones, supresión de tribunales especiales (Ley Juárez), anteriormente el mismo Mora y Gómez Farías habían propuesto un modelo de ciudadano que desplazaba la organización social a las entidades corporativas tradicionales, entre ellos la Iglesia, el ejército, los gremios, y con ello establecer una igualdad jurídica ante las leyes. Esta fue la contraparte al fuero eclesiástico que no reconocía más autoridad que las de aquel gremio, la única a la que el clero tenía que temer.

En consecuencia, uno de los pasos decisivos fue la llamada Ley Juárez para suprimir la jurisdicción de los tribunales especiales eclesiásticos. Y ya que no podían tratar asuntos civiles, se buscaba consolidar la igualdad social entre los individuos. Muchos de los

---

<sup>38</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, p.51-64

<sup>39</sup> Frédéric Johansson, *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México siglo XIX*, México, CONACULTA-UNAM, 2012, p.49

diputados pensaron que era una buena medida para frenar y evitar nuevas insurrecciones al amparo de la impunidad. Los fueros se habían convertido en auxilio de la opresión y de la tiranía que debía ser destruida para poder poner en marcha la soberanía de un Estado liberal y no de una institución que dominaba al pueblo.

La defensa del fuero por parte de los eclesiásticos, consistía en un derecho preexistente a los sacerdotes en razón de su dignidad, por su consagración a los altares y por la representación social del ministerio católico.<sup>40</sup> El reto era hacer valer la soberanía del Estado, pero los clérigos lo concebían como una intromisión de la administración pública en asuntos de dominio eclesiástico, los únicos que podían modificarlo eran los obispos y el papado pues el derecho de juzgar era divino.<sup>41</sup>

Por el contrario, a los ojos de los liberales los sacerdotes eran hombres sin familia que no podían comprender las relaciones sociales, por lo que difícilmente actuarían coherentemente al representar los intereses de la sociedad en algún cargo civil. Por tanto, no debían mezclarse en la vida política puesto que confundirían lo civil con lo espiritual. Se les veía además como antipatriotas ya que anteponían Roma a México. Ante esta situación era imposible que los mexicanos confiaran en su autoridad, los sacerdotes no podían por ningún motivo ocupar cargos y quedaban subordinados como el resto de los mexicanos a las leyes civiles de la República.<sup>42</sup>

Un punto sensible fue la propiedad eclesiástica como elemento en disputa; a los ojos de los liberales, la desamortización de bienes era un paso necesario para garantizar la libre circulación de la riqueza y el derecho a la propiedad individual, esto es, la expansión de los derechos económicos (Ley Lerdo). Dicho régimen deseaba garantizar tanto las libertades individuales como las económicas ligadas a la producción (el comercio, la propiedad, el trabajo, entre otras). Todo lo anterior tendría que permitir la institucionalización de los derechos individuales y generar la riqueza pública, mientras que la nacionalización pretendía cortar los medios de financiamiento, que según los

---

<sup>40</sup> Cecilia Adriana Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, México, 2012, p.83

<sup>41</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910* p.77-87

<sup>42</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, p.95.

liberales, servirían al clero para sustentar su rebeldía hacia las autoridades civiles. El poder político del clero derivaba de su poder económico fiscal sobre la sociedad y las enormes riquezas que administraba, suficientes para mantener una rebelión armada. De esta manera, al cortar de tajo se daría impulso la libertad económica.

Para ese grupo, la Iglesia contaba con gran autonomía económica gracias al control fiscal de los mexicanos, superior al control del Estado: había sido capaz de financiar proyectos de educación, beneficencia, sostenimiento del clero, incluso como prestamistas.<sup>43</sup> Así pues, la consolidación del Estado no debía encontrar ningún límite, debía convertirse en la única entidad con derecho de formar, normar y administrar el sistema fiscal sobre la población. De acuerdo con el artículo 23 era legal la enajenación, siempre y cuando fuera para el beneficio público. Comonfort lo planteaba como una contribución a la prosperidad y engrandecimiento de la nación, ya que eliminaría el poco movimiento y propiciaría gran parte de la circulación libre de gran parte de la propiedad.<sup>44</sup>

En el imaginario liberal, muchos de los bienes eclesiásticos estaban estancados y eran poco productivos, así que pretendían favorecer a todos los actores y extender la riqueza pública a través del aumento de propietarios. Esta propuesta de los diputados tuvo una aceptación casi general, se dictaba fraccionar y poner en circulación la gran propiedad.

La cuestión económica era de gran importancia para ambas instituciones: por lo que atañe al clero, este radicalizó su postura comenzando el conflicto bélico, impidiendo las negociaciones con el gobierno civil sobre la desamortización. La resistencia y oposición eran notorias porque se obligaba al clero a vender las propiedades y no podían adquirir bienes en el futuro. Los religiosos decían que el gobierno civil no tenía derecho para intervenir en sus bienes que en gran medida habían sido producto de donaciones de particulares por sus pecados cometidos.

La desamortización trajo consigo la institucionalización de los derechos económicos sobre la igualdad, la acción y los derechos de propiedad, al mismo tiempo que liberaba el

---

<sup>43</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, p.98

<sup>44</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910* p. 97

mercado de la tierra. Lo que permitió a otros sectores sociales participar en espacios económicos de los que antes habían sido excluidos.

También se publicó la ley sobre derechos y obvenciones parroquiales, en la cual se suprimía el cobro de los servicios de casamiento, entierros y bautismos realizados a la población pobre. De igual modo, el diezmo ya no era obligatorio si no voluntario.<sup>45</sup>

La secularización de los vínculos sociales impactó en la relación Estado-sociedad-Iglesia por dos razones: permitió transferir la tutela de los individuos de la Iglesia al Estado, asimismo complementó los derechos civiles de los individuos. En el mismo sentido, el registro de los actos vitales de las personas, tanto como la administración estatal de los conflictos judiciales derivados, sentaron las bases de la secularización jurídica de la sociedad, así como de la individualización de los católicos como sujetos de derecho. Esta secularización fue impulsada a través del Registro Civil y de una legislación específica desarrollada en los decretos particulares.<sup>46</sup>

Era también necesario el control gubernamental sobre la población, por ejemplo el registro civil permitía ampliar las facultades y la jurisdicción de los poderes del Estado como los únicos encargados de regular y resolver legalmente los actos civiles de la población, en puntos tan trascendentes como los nacimientos, los matrimonios y las defunciones. Desaparecería así la jurisdicción civil de la Iglesia. En cuanto la separación de la Iglesia en el matrimonio civil, esta se desarrolló en dos etapas:

- a) La Ley Orgánica del Registro Civil de 1857
- b) Los decretos que forman las Leyes de Reforma de 1859

En la primera no se mostró la ruptura del matrimonio como contrato y como sacramento, se pidió únicamente que primero se celebrara el matrimonio religioso y después el civil, con lo cual el gobierno pretendió ampliar su autoridad y jurisdicción sobre los actos

---

<sup>45</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910* p. 93-107.

<sup>46</sup> *Leyes de Reforma*, Michoacán, ICADEP, Morevalladolid, 2011. Ley Ocampo o Ley del Registro Civil

civiles de las personas, por lo que se apoyó en la organización eclesiástica para llevarlo a cabo paulatinamente.<sup>47</sup>

La finalidad tanto del contrato social y del sacramento no estaban tan alejadas ya que ambas perseguían el bienestar social, el progreso material, así como la conducta moral. La diferencia radicaba en su naturaleza distinta: uno como contrato y otro como ritual, así como las autoridades que lo controlaban en su administración.

Uno de los puntos con poca atención, pero que también es importante mencionarlo, es la secularización de los cementerios ligada no solamente a la secularización, sino a la higiene y sanidad. Se estableció el uso y creación de cementerios, dando parte a lo civil de las defunciones para un mayor control estadístico, además de que prohibían las inhumaciones en templos, ermitas, capillas, santuarios, y lugares cerrados.<sup>48</sup> Sin embargo, la secularización administrativa no pretendió eliminar los elementos religiosos del cementerio, al igual que en los matrimonios el ritual se dejó a libre elección, solo se eliminaba la bendición de los cementerios y la consagración a cierta religión, así como la demarcación para una capilla.<sup>49</sup>

Una gran disputa en cuanto a los cementerios fue el cobro de los derechos de sepultura que con las nuevas disposiciones pasaba a manos de las autoridades civiles, dejando al clero nada más los servicios religiosos, esto es, los pagos voluntarios. El clero se opuso rotundamente, acusando a los que no pidieran sus servicios de católicos infieles.<sup>50</sup> El gran revuelo que se provocó en los católicos fue enorme, ya que era inconcebible que incluso en el lecho de muerte no se les respetara lo que por siglos había sido algo indispensable para un cristiano, lo consideraron un ataque a sus derechos y costumbres. Dicho de otra manera, la población estaba casi por completo en contra de las reformas, como el clero.

---

<sup>47</sup> Cecilia Adriana Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, México, 2012, p.109

<sup>48</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, p.122

<sup>49</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, p.124

<sup>50</sup> Bautista García, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1856-1910*, p.126



La Constitución de 1857 se consideró de las más radicales por los debates que generó la separación de las dos instituciones, en torno a ese eje giraron la mayoría de las tensiones en todos los niveles desde el federal hasta el local, ya que varios congresos locales comenzaron a sesionar para elaborar sus propias constituciones. Algunos no aceptaban todas las reformas y quienes juraban la constitución fueron criticados, excomulgados por el clero si eran creyentes, o excluidos si se desempeñaban como políticos o civiles.

Las opiniones de los liberales fueron muchas al igual que las del clero, entre las cuales están las del padre Cuevas, quien en su diario relata los hechos como miembro de la institución atacada. Precisamente a principios del año 1857 redactaba sobre la anarquía y discordia que habían generado los cambios tan radicales. El 5 de febrero, jurada la Constitución los levantamientos no se hicieron esperar y la confiscación de bienes tampoco. Además el padre Cuevas nos deja entendido que no todos los funcionarios actuaron de acuerdo con la ley:

19 de febrero, fue preso el General Traconiz y su Secretario Portilla, por varias acusaciones hechas contra ellos, por mal manejo en la confiscación de los bienes del Clero en Puebla.<sup>51</sup>

A ojos del clero los liberales pretendieron dar orden al país generando el efecto contrario: la patria iba en descenso, mientras que los religiosos se encontraban muy resentidos porque el Estado se había desentendido de las relaciones con una institución de gran peso en una sociedad católica y tradicionalista, así como por el hecho de que se le haya quitado el fuero. Tampoco estaban conformes con no tomar parte en las elecciones, negocios y adquisición de bienes raíces. El arzobispo pidió a los fieles que no juraran la Constitución, en tanto recomendó a los párrocos que no absolvieran de sus pecados a quienes la juraran, sino hasta que se retractaran en público. Muchos lo hicieron, dando con ello seguridad al clero. Pero las leyes se comenzaron a sentir en los actos religiosos ya que en celebraciones tan importantes como el jueves de Corpus las autoridades civiles no asistieron y esto “causó gran asombro, dolor, y desacuerdo ya que jamás se habían

---

<sup>51</sup> P. Mariano Cuevas S.J., *Diario de sucesos notables de Don José Ramón Malo (1854-1864)*, tomo II, México, Patria, 1948, p.482

separado la autoridad civil de la eclesiástica, porque siempre caminaron de acuerdo y en perfecta armonía”.<sup>52</sup>

La situación también dio pie a que muchos quisieran aprovecharse del escenario y comenzaran a movilizarse con el pretexto del despojo, pero solo eran civiles convertidos en bandidos, saqueadores de caballos, armas e incluso de las mismas iglesias. Al igual que tomaron presos a religiosos, algunos fueron fusilados y otros más, puestos en libertad pero en lugares lejanos. Así como en las grandes celebraciones religiosas el Estado ya no estaba presente, en celebraciones patrias el clero no participó. El caso se presentó en septiembre del mismo 1857 cuando se recordó la Independencia pero únicamente con un acto conmemorativo, rompiendo con la tradición de la misa especial en honor a los caídos. Ese año las cosas fueron diferentes: se iluminaron los edificios públicos, se organizó una comida para 500 niños de las escuelas de beneficencia y para nada se contó con el clero.

En diciembre Comonfort tomó posesión como presidente sin ninguna solemnidad religiosa. Aunque el padre Cuevas relata en su mayoría hechos de la política nacional, lo hace con respeto pues no ataca a ninguna persona y se puede notar el gran sentimiento de angustia en cuanto a lo que al clero le tocaba. Se sintieron amenazados con cambios tan radicales. En algunos lados de un momento a otro; en otros, los vivieron o simplemente tardaron en llegar.

Después de haber sido jurada la Constitución, 1857 se convirtió en un año crucial para los liberales, ya que pensaron que comenzaría la transformación económica. La realidad era que la desamortización no traería mejoramiento inmediato ni político ni económico en un país desértico, lo bienes eclesiásticos no poseían ninguna magia que fuera a manifestarse cuando cambiaron de dueños. Algunos liberales fueron más realistas al pensar que la circulación de una parte de los bienes serviría para estimular la riqueza del país. No hubo un solo político que advirtiera las verdaderas condiciones económicas del país, se creía en una riqueza existente, únicamente que estaba mal distribuida y era necesario explotar los recursos naturales.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Cuevas S.J., *Diario de sucesos notables de Don José Ramón Malo (1854-1864)*, p. 485 -490.

<sup>53</sup> Martín Quiariarte, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967, p. 241.

Los conservadores y liberales analizaron los problemas de la patria, como Alamán que creía firmemente en la defensa de la herencia colonial, la industrialización y la resistencia a los cambios radicales de la nación. Mientras que Lorenzo de Zavala con una fe profunda en la organización estadounidense, consideraba que México debía dejar su pasado y hábitos españoles e inspirarse en la vida del país vecino, poniendo en circulación los bienes del clero, impulsando el programa agrario para inmediatamente ir a la prosperidad.

Muchos políticos creyeron en la desamortización para corregir los males económicos de México, con los bienes pretendieron sanear la economía y poner los fundamentos de un buen sistema hacendario. Los resultados inmediatos fueron desastrosos, muchos arrendatarios de las fincas no se atrevieron a denunciar las propiedades eclesiásticas y pasar a adjudicárselas, ya que temían a la excomunión por parte de la Iglesia. Algunos otros aprovecharon la situación, entre ellos muchos extranjeros se vieron beneficiados y se incrementó el poder de los latifundistas.<sup>54</sup>

Los preceptos constitucionales que afectaban a la Iglesia en realidad no eran muchos,<sup>55</sup> tal vez si hubieran llegado a un consenso se hubiera evitado la guerra civil que se aproximaba. No se puede culpar solo a un bando, sino que tanto liberales como conservadores tuvieron gran parte de responsabilidad y en los debates acerca de los artículos se pudo notar el gran desacuerdo entre ambos grupos. Se dijo que si se encontraban en un país que creía en la democracia, no se podían aprobar artículos que el pueblo rechazara, mucha de la unidad de los mexicanos radicaba en lo religioso y el rompimiento solo daba paso al desorden. Marcelino Castañeda declaró:

Pero, se dice sin la tolerancia de cultos no puede haber emigración, sin esta no habrá población, sin población no habrá caminos de fierro, y sin estos no habrá agricultura ni industria, porque sin medios de comunicación no puede

---

<sup>54</sup> Quiriarte, *El problema religioso en México*, p. 243-244.

<sup>55</sup> Quiriarte, *El problema religioso en México*, p. 245.: Una media docena de artículos exasperaban al clero. Entre ellos, el tercero que establecía la libertad de enseñanza, el quinto que se manifestaba contrario a los votos monásticos ya que los consideraba opuestos a la libertad del hombre, y el séptimo que declaraba la libertad de imprenta. En cuanto a los principios de la supresión del fuero y la prohibición a la Iglesia para poseer o administrar bienes raíces, quedaban convertidos en preceptos constitucionales en virtud de los artículos 13 y 17 respectivamente. mas el artículo que puesto a discusión había causado mayor exaltación en los ánimos fue el relativo a la libertad de cultos.

haber consumos. Señores, para alcanzar estos objetivos basta la tolerancia pasiva que los extranjeros disfrutaban en México. Cuando tengamos paz, justicia y buen gobierno; cuando demos garantías de orden y seguridad a las naciones, vendrán los capitales. ¡Libertad de cultos! El culto de la libertad, el culto del derecho, el culto de la justicia será lo que nos dará el engrandecimiento el verdadero progreso. Señores diputados. No olvidéis que sois representantes de un pueblo soberano que quiere vivir bajo la unidad católica. ¡Respetad su voluntad, supuesto que es libre y dueño absoluto de sus destinos!<sup>56</sup>

Muchos expresaron sus ideas y debates ante tal situación por los cambios tan severos ante una sociedad con un ritmo y modo de vida establecido y que lo promulgado era totalmente distinto a la realidad, este solo era uno de los tantos debates sociales controversiales. Los que defendían la libertad de cultos citaron el ejemplo de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia donde esta libertad había dado magníficos resultados. La unidad no se rompería ya que estaba sostenida por la ley, pero ya más división no se podía tener, se alegaba que México no estaba preparado para elevar al rango de ley y el principio de las leyes reformistas, pero los liberales se empeñaron en decir que no se legislaba para el presente si no para el porvenir.<sup>57</sup>

Aunque las comparaciones de ese tipo fueron comunes, el fantasma de la superioridad estadounidense no desapareció, ya que Francisco Zarco atribuía la pérdida de los territorios que México había sufrido en 1848-1854 a la intolerancia, diciendo que si se hubiera poblado California con mexicanos y migrantes europeos de otras religiones, al igual que si desde antes a la guerra se hubiera permitido la libertad de cultos, California hubiera sido *El dorado* con todas sus riquezas y sería propiedad de México y no de los Estados Unidos. De allí hubiéramos sacado fuerza y recursos para la guerra, no se hubiera perdido la mitad del territorio ya que la dominación norteamericana hubiera encontrado resistencia.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Quiriarte, *El problema religioso en México*, p. 247.

<sup>57</sup> Quiriarte, *El problema religioso en México*, p. 248.

<sup>58</sup> Quiriarte, *El problema religioso en México*, p. 251.

En los debates y opiniones de los liberales claramente culpaban de todo al clero, la religión era el motor del atraso, derrota, crisis y todos los males que achacaban al país. No se quería proyectar un México fanático, idólatra, ignorante y supersticioso, estos según los liberales, pero muchos diputados defendían a capa y espada la tradición religiosa ya que decían que se protegía a los pobres y purificaría a los ricos por medio de la caridad.

El año de 1857, crucial para el caos, en estados como San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Veracruz y Tlaxcala hubo violentas protestas contra la Constitución, que se expresaron en forma de manifestaciones públicas. El gobierno las reprimió de forma sanguinaria; de momento, la Constitución no podía ser popular en un pueblo acostumbrado a una tradición católica, educado moral e intelectualmente por el clero.

No era posible cambiar de inmediato costumbres por el solo hecho de haberse publicado un código político.<sup>59</sup>Cada una de las Leyes de Reforma encontró una fuerte resistencia entre los conservadores, la Iglesia y los militares, que culminaría en la acción militar y la guerra. Después de la Ley Juárez, el general Tomás Mejía se rebeló contra el gobierno liberal en defensa de la identidad católica de México en la región de la Sierra Gorda de Querétaro. Mejía llevaría a cabo operaciones contra las fuerzas liberales en los próximos ocho años.

La oposición a la Ley Lerdo y la Constitución de 1857 culminó en la toma del control de la ciudad de México por las fuerzas conservadoras. Esta operación se llamó el Plan de Tacubaya (que buscaba derogar la Constitución mexicana de 1857). Cuando los militares tomaron el control de la capital, el entonces presidente Ignacio Comonfort aceptó los términos del Plan, pero Benito Juárez, entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, defendió la Constitución de 1857. Juárez fue detenido, a Comonfort lo hicieron renunciar y posteriormente el General del Ejército, Félix Zuloaga fue puesto en su lugar. Después de llegar al Distrito Federal, los partidarios de Zuloaga cerraron el Congreso y detuvieron a los políticos liberales, luego iniciarían la redacción de una nueva constitución para el país. El Plan de Tacubaya dividió profundamente el país, con cada

---

<sup>59</sup> Quiariarte, *El problema religioso en México*, p. 259.

entidad decidiendo si apoyaba la Constitución de 1857 de los liberales o la nueva que los conservadores estaban redactando. Benito Juárez escapó de la prisión de la ciudad de Querétaro, posteriormente fue reconocido como presidente interino de los Liberales. Como el conservador Zuloaga y el ejército tomaron control de la parte central de México, Benito Juárez y sus partidarios se vieron obligados a instalar su gobierno en Veracruz. A partir de entonces el gobierno liberal obtuvo el control sobre dicho estado y un número de estados aliados en el norte y centro-oeste de México. El gobierno liberal permaneció en la ciudad de Veracruz desde 1858 hasta 1861.<sup>60</sup>

El Plan de Tacubaya fue el principio de la desastrosa guerra civil conocida como “Guerra de los tres años”, en la cual los jefes liberales persiguieron tenazmente a la Iglesia en territorios respectivos, con las leyes anticlericales al igual que con despojos vandálicos.<sup>61</sup>

El 7 de julio de 1859 fueron anunciadas en un largo manifiesto firmado por Juárez y sus ministros las leyes llamadas de Reforma que completan la Constitución de 1857. Siguiendo la manía del partido liberal de querer justificar sus ataques a la Iglesia a quien se le hace responsable de los males que la guerra ocasionó.

Las acusaciones liberales versaron así:

El motivo principal de la actual guerra, promovida y sostenida por el clero, es conseguir sustraerse de la dependencia de la autoridad civil. Si en otras veces podía dudarse que el clero ha sido una de las rémoras constantes para establecer la paz pública, hoy se reconoce que está en abierta rebelión contra el soberano. Dilapidando el clero los caudales que los fieles le han confiado para objetos piadosos, los invierte en la destrucción general, sosteniendo y ensangrentado cada día más la lucha fratricida que promovió en desconocimiento de la autoridad legítima y negando que la república pueda constituirse como mejor crea que a ella le convenga.<sup>62</sup>

---

<sup>60</sup> Quiñarte, *El problema religioso en México*, p.260.

<sup>61</sup> Jaime Olveda Legaspi, coord., *Desamortización y laicismo*, Jalisco, Colegio de Jalisco, 2010, p. 309

<sup>62</sup> Olveda Legaspi (coord.), *Desamortización y laicismo*, p. 309.

Es claro que los liberales quisieron lavarse las manos y mostrar que ellos no habían provocado tal movimiento armado, se sacudían, achacando todos y cada uno de los problemas que generaron las leyes reformistas a su enemigo.

Por ser de menos experiencia militar, los liberales perdieron la mayor parte de las primeras batallas, pero la situación cambió cuando los conservadores fallaron dos veces en tomar la ciudad de Veracruz. Los liberales acumularon victorias a partir de entonces hasta que las fuerzas conservadoras se rindieron en diciembre de 1860.<sup>63</sup>

Las hostilidades entre las fuerzas liberales y conservadoras duraron desde 1858 hasta 1861. Los conservadores controlaron la Ciudad de México, pero no la de Veracruz. A partir de entonces, Juárez dirigió el movimiento de oposición, usando los suministros y dinero obtenidos en el puerto.

Al comienzo de la guerra, los dirigentes liberales y los ejércitos carecían de la experiencia militar de los conservadores, que fueron respaldados por el ejército oficial de México. Sin embargo, debido a las continuas hostilidades, las fuerzas liberales adquirieron una experiencia que a la larga les permitiría victorias, y a la larga el control de las riendas del país.<sup>64</sup>

Los verdaderos fines de la nacionalización de los bienes de la Iglesia<sup>65</sup> parecen haber sido los de adquirir nuevos recursos para proseguir la campaña militar: crearse nuevos y numerosos partidarios con cada uno de los adjudicatarios de bienes eclesiásticos. De esta

---

<sup>63</sup> Martín Quiariarte, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967, p.263.

<sup>64</sup> Quiariarte, *El problema religioso en México*, p. 263-165: Dos veces en 1860 las fuerzas conservadoras del general Miguel Miramón trataron de tomar Veracruz, pero sin éxito. En el mismo año, las fuerzas conservadoras fueron derrotadas en Oaxaca y Guadalajara. En diciembre de 1860, Miramón se rindió afuera de la Ciudad de México. Las fuerzas liberales volvieron a ocupar la capital el 1 de enero de 1861, con Benito Juárez. A pesar de tomar nuevamente la capital, bandas de guerrilleros conservadores operaban en las zonas rurales. El general Miramón salió al exilio a Cuba y Europa. Sin embargo, el general Márquez se mantuvo activo y Mejía seguía operando desde su bastión en la Sierra Gorda hasta el final de la intervención francesa en México

<sup>65</sup> Jaime Olveda Legaspi, coord., *Desamortización y laicismo*, Jalisco, Colegio de Jalisco, 2010, p.317 : Mucho de lo confiscado, fue patente el despilfarro que se hizo de los bienes de la iglesia y del saqueo de que fueron objeto algunos templos, como las catedrales de México, Morelia, Zacatecas y la Colegiata de Santa María de Guadalupe. Jamás gobierno alguno de México independiente había tenido tantos recursos a su disposición como el de Juárez en 1861, a consecuencia de la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Pero tampoco había habido el despilfarro que entonces, los bienes se regalaron por casi nada y en realidad solo sirvieron para enriquecer a algunos cuantos.<sup>65</sup>

manera conseguirían apoyo resuelto de los nuevos propietarios, tendrían además con qué garantizar un empréstito ante Estados Unidos, que les serviría para comprar armas, contratar voluntarios y hacerse de todo lo necesario para acabar cuanto antes con la reacción.<sup>66</sup> Después de tres años de una guerra civil, esta culminó el 22 de diciembre de 1860 con la victoria de los liberales en la Batalla de Calpulalpan, y la entrada de Benito Juárez al Distrito Federal el 1 de enero de 1861.

No obstante, el último intento de los conservadores, la iglesia católica y el ejército por establecer un gobierno monárquico y mantener el antiguo régimen de privilegios los impulsó a buscar la intervención extranjera, que junto a la crisis financiera causada por la guerra y la suspensión de pagos de la deuda externa, fueron detonantes de la Segunda intervención francesa en México (1862–1867).

Pasada la guerra y con la victoria de los liberales fueron los radicales puros los que dieron el tono, desterrando a todos los prelados, pero si bien las fuerzas conservadoras perdieron la guerra, su guerrilla se mantuvo activa en el campo durante varios años, y conspirarían con las fuerzas francesas para instalar a Maximiliano de Habsburgo como emperador mexicano, durante la segunda intervención francesa en México.<sup>67</sup> Los conservadores buscaron en Europa apoyo de un príncipe para probar por segunda vez la solución imperial, tales necesidades fueron aprovechadas por Napoleón III, para realizar el sueño de un imperio latino progresista, que serviría de barrera ante el imperialismo anglosajón y primer eslabón de una cadena de estados latinoamericanos reorganizados de acuerdo con el mismo modelo. Pero quien más aprovechó tales esperanzas fue el archiduque Maximiliano.<sup>68</sup> Al aceptar el cargo de Emperador de México inauguró el denominado Segundo Imperio Mexicano que, al inicio de su corto reinado de tres años, contaría con el apoyo de los conservadores, especialmente de los terratenientes, y la jerarquía eclesiástica. Sin embargo, estos apoyos iniciales pronto se volverían en su contra al no seguir fielmente sus consejos, y perder el apoyo de Napoleón III quien retiró su ejército de México por los graves acontecimientos que se estaban produciendo en Europa.

---

<sup>66</sup> Olveda Legaspi, coord., *Desamortización y laicismo*, p. 316.

<sup>67</sup> Olveda Legaspi, coord., *Desamortización y laicismo*, p. 320.

<sup>68</sup> Jean Meyer, *La Cristiada*, tomo II, México Siglo XXI, 1989, p.30.



La caída de Maximiliano I está directamente ligada al conflicto Estado- Iglesia: se enemistó con el grupo conservador más reaccionario por aplicar algunas medidas liberales. Comenzó a construir museos y trató de conservar la cultura mexicana, por su parte la emperatriz Carlota organizó fiestas para la beneficencia a fin de obtener fondos para los más pobres. También fueron numerosos los viajes realizados por Maximiliano por las regiones interiores de México (más de 200 días de duración en total). El emperador en estos viajes buscaba la legitimación del régimen monárquico que se acababa de implantar. El Imperio Mexicano adoptó el lema: Equidad en la Justicia. Contaba con el apoyo del partido conservador, de la Iglesia Católica en México encabezada por el Arzobispo Labastida y Ochoa, y de buena parte de la población de tradición católica, aunque tuvo una oposición férrea por parte de los liberales. Durante su gobierno, Maximiliano I de México trató de desarrollar económica y socialmente los territorios mexicanos bajo su custodia, aplicando los conocimientos aprendidos de sus estudios en Europa, y de su familia, los Habsburgo. El 12 de junio de 1864 inició su gobierno. Sus primeras acciones consistieron en reorganizar la Academia de San Carlos, fundar los Museos de Historia Natural y de Arqueología, y la Academia Imperial de Ciencias y Literatura. Lo que es más importante: manifestó su apoyo a la ley de La Reforma<sup>69</sup> o desamortización eclesiástica de 1857.<sup>70</sup>

Maximiliano decretó la religión católica como la oficial del Imperio, aunque mantuvo los principios de la reforma liberal: no suprimió las desamortizaciones eclesiásticas, por los problemas económicos que podría conllevar esa medida y para atraer a los liberales, alejó al clero del gobierno. Dispuso que los servicios religiosos fueran gratuitos, y que toda

---

<sup>69</sup> Los bienes de la Iglesia en México, en este periodo histórico, sumaban unos cien millones de pesos en total, lo que representaba poco más del 20% de la riqueza nacional. La Iglesia poseía pocos latifundios y éstos habían sido arrendados antes de la desamortización. Así pues, los mayores bienes de la Iglesia mexicana estaban constituidos preferentemente por fincas urbanas y bienes muebles. Gran parte de los bienes urbanos de la Iglesia fueron adquiridos por comerciantes, funcionarios y personas pertenecientes a las distintas profesiones liberales (abogados, médicos, arquitectos...). Al utilizar el capital en la compra de fincas e inmuebles urbanos no se empleó el necesario para el inicio de la industrialización en México y esta opción económica se completó con una opción social: los compradores adoptaron un modo de vida aristocrático y tendieron a asimilarse a la clase propietaria preexistente, consolidando, así, la clase aristocrática mexicana, sin modificar la estructura social existente.

<sup>70</sup> Benedicto Cuervo Álvarez, "Maximiliano I y el segundo imperio mexicano " en *La Razón Histórica*, nº28, 2014, p. 9 <http://file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LRH%2028.6.pdf>

correspondencia con Roma pasara por la censura del gobierno antes de ser enviada.<sup>71</sup> En medio de estas circunstancias, Maximiliano dio un paso más decretando, el 7 de enero de 1865, el exequátur (es decir, la venia estatal previa, usual en las monarquías absolutas) para la ejecución y publicación de bulas, breves y rescriptos provenientes de la corte de Roma. Comentó *La Civiltà Cattolica*: “[...] Es evidente que esto fue ordenado por el emperador para impedir que las reclamaciones de la Santa Sede y la ver dad no pudiesen llegar a los ojos y los oídos del pueblo católico mexicano”.<sup>72</sup>

Una nueva ley promulgada el 26 de febrero de 1865 y firmada por Maximiliano en la capital mexicana, ratificó la nacionalización de los bienes eclesiásticos como señala el artículo 9 de dicha ley:

Los derechos legítimos adquiridos por la ley de 25 de junio de 1856, no serán anulados sino por renuncia expresa del que los disfrute o por prueba evidente de que la operación se ha llevado a cabo faltando a esa misma ley...

<sup>73</sup>

Al final del texto aparecen otros tres artículos interesantes referentes a los bienes nacionales.

El artículo 24 dice al respecto:

Las propiedades pertenecientes a los bienes nacionales que no hayan sido enajenados y las que pertenezcan al Estado, serán vendidas...

El artículo 25, señala que:

El precio de las enajenaciones será de un 6% anual, con hipoteca sobre la propiedad.

Y, por último, el artículo 26 indica lo siguiente:

“Para ser enajenadas las propiedades rústicas, se dividirán en lotes”.<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano*, p. 9.

<sup>72</sup> Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano*, p.9.

<sup>73</sup> Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano* , p.10

<sup>74</sup> Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano*, p. 10

Un hecho que puso de manifiesto esa tendencia incompatible con los conservadores locales, fue la negativa de Maximiliano a suprimir la tolerancia de cultos, así como la abolición del fuero eclesiástico, la nacionalización de los bienes de la Iglesia, la exigencia del pase imperial para los documentos pontificios, y todas las que ratificaron la legislación juarista, como la de registro civil y de cementerios. En conjunto todas estas medidas llevaron al emperador a un enfrentamiento con el clero. Debido a ello, las relaciones entre Estado e Iglesia fueron siempre tirantes durante el Segundo Imperio.

Maximiliano tuvo siempre una relación complicada, no tanto con el clero mexicano, como con la Curia Romana. En efecto, desde la audiencia privada que tuvo con el papa Pío IX el 18 de abril de 1864, ya con el título imperial por haber aceptado días antes la Corona de México, los vínculos con la Iglesia comenzaron a deteriorarse profundamente. También se produjeron fricciones con la Santa Sede cuando el nuncio papal, destinado en la capital de México, le requirió la devolución de los bienes de la desamortización eclesiástica y, en definitiva, la nulidad de toda la legislación juarista concerniente a los asuntos eclesiásticos.<sup>75</sup> Este sería uno de los motivos por los que gran parte de los conservadores mexicanos decepcionados, le retiraron su apoyo e, inversamente, hubo liberales moderados que se aproximaron al nuevo régimen, mientras que los liberales republicanos persistieron en la lucha por restablecer la república y a Benito Juárez como su presidente.<sup>76</sup>

Los cambios políticos a nivel internacional repercutieron en el Imperio Mexicano beneficiando, indudablemente, a los liberales republicanos que buscaron por todos los medios la derrota del Imperio. Encabezados por Benito Juárez, estos permanecían firmes en la defensa de la República. Juárez gozaba del apoyo de los Estados Unidos, el gobierno que tampoco deseaba la presencia en América de un régimen apoyado por las monarquías europeas. Por ello hizo cuanto pudieron por evitar que los conservadores mexicanos tuvieran éxito.

---

<sup>75</sup> Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano*, p.12 “Los conservadores políticos mexicanos esperaban la suspensión de la Ley Lerdo, no para beneficiar a los pueblos indígenas, sino porque esperaban la cancelación de las ventas de las propiedades eclesiásticas. Las expectativas se vieron frustradas cuando el 5 de enero de 1865, el Emperador resolvió que “conforme a la ley del 25 de junio de 1856, no pueden tener las corporaciones civiles y religiosas bienes raíces en común”.

<sup>76</sup>Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano*, p. 10

Así, con la intervención estadounidense, y sin el apoyo francés ni de los conservadores mexicanos, poco le quedaba por hacer a Maximiliano I.<sup>77</sup> El segundo imperio como forma de salvación para el clero y los conservadores resultó fallido, ya que habían elegido alguien con una política personal de monarca ilustrado, que se negó a seguir los proyectos conservadores presentados inicialmente, su idea era más liberal y progresista.

El 1867 Juárez estaba recuperando más territorio, buscando instaurar la paz de nuevo en un país golpeado por las guerras, movimiento en el cual murieron y destacaron nuevos militares que figurarían posteriormente, entre esas filas se encontraba el general Porfirio Díaz cuya labor durante la guerra contra Francia había sido muy importante. Las elecciones de 1868 fueron muestra del gran desorden social y político, formándose tres partidos: el juarista, el lerdista y el porfirista, entre los cuales se peleó el poder presidencial. Posteriormente en 1871 durante las nuevas elecciones presidenciales surgió el Plan de la Noria,<sup>78</sup> Juárez quedó en el poder donde permaneció otros cuatro años, Esto disgustó a Díaz y optó por hacer una rebelión la cual se dio por terminada en 1872 con la muerte de Juárez, el ascenso al poder de nuevos actores políticos y así comenzaron a producirse fricciones con la Santa Sede.<sup>79</sup>

Así, el 1 de diciembre de 1872, Lerdo de Tejada, liberal, asumió la presidencia de forma oficial, en cuanto a la relación con el clero: su gobierno elevó a rango constitucional las Leyes de Reforma, el 23 de septiembre de 1873; en consecuencia los jesuitas y las hermanas de la Caridad fueron exiliados. Lerdo de Tejada tuvo que enfrentar también un movimiento en contra de sus acciones, las cuales favorecían la difusión abierta del protestantismo. Prohibió además las manifestaciones o actos religiosos fuera de los

---

<sup>77</sup> Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano*, p. 20 Después de la rendición de Maximiliano, se le enjuició, junto con los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía, de acuerdo con la Ley del 25 de enero de 1862, que tipifica como delito la traición a la patria. Benito Juárez ordenó un consejo de guerra contra Maximiliano I y los generales Miramón y Mejía. El juicio se celebró en el Teatro Municipal con peticiones de ruego para que se le perdonara la vida al emperador. Todas las peticiones diplomáticas para salvar la vida de Maximiliano resultaron inútiles, siendo fusilado en el Cerro de las Campanas de la ciudad de Santiago de Querétaro el 19 de junio de 1867.

<sup>78</sup> El Plan de la Noria proclamaba básicamente la renuncia de Benito Juárez a la presidencia, la suspensión del orden constitucional actual y la creación de una Junta de Notables que reorganizara el país. A la lucha interna que siguió a las elecciones y a la proclama del plan se le conoce como la Revolución del mismo nombre.

<sup>79</sup> Cuervo Álvarez, *Maximiliano I y el segundo imperio mexicano*, p. 22.

templos, con lo cual hizo surgir el movimiento denominado “Los Religioneros” fue precedente a los Cristeros que comenzarían una guerra décadas después. El movimiento de masas, que tendría lugar entre los años 1926-1929, sobre todo campesinas entre los que se involucraron niños, mujeres y hombres al combate de todos los frentes, figura como uno de los momentos importantes en la historia mexicana a causa de todo lo que implicó, de su duración y de su carácter popular. La lucha en nombre de la religión por parte de la población y el clero, consecuente a la ley de tolerancia de culto para controlarlo y limitarlo por parte del gobierno de Plutarco Elías Calles.

Se creía que la penetración de los protestantes era una conquista pacífica norteamericana, incluso Lerdo de Tejada confiaba en que ellos crearían una conciencia nacional.<sup>80</sup> Desde tiempos de Mora había habido tolerancia hacia esa religión, Juárez, y aun el mismo Maximiliano dieron continuidad a esa práctica. Muchos de los templos y ex conventos fueron puestos en bandeja de plata para los protestantes, quienes los adquirieron a bajo precio para poner en función sus iglesias, durante el gobierno lerdistas las sociedades aumentaron de unas 50 a más de 125, 11 iglesias construidas y 99 “salas de sermón” y pese a graves atentados en su contra, el protestantismo creció a pasos agigantados.<sup>81</sup>

Se buscó la destitución de Lerdo de Tejada, ya que buscaba la reelección, a cargo de Porfirio Díaz por medio del Plan de Tuxtepec,<sup>82</sup> el triunfo del general Díaz por medio de tal plan fue en febrero de 1877 y se colocó a José María Iglesias como presidente provisional. Después de Iglesias Díaz obtuvo su primer periodo presidencial en el cual comenzó los primeros cambios. Su reelección no podía ser inmediata y colocó a Manuel González como su sucesor.

La instrumentación del programa liberal anticlerical fue un proceso complejo y prolongado, y para cuando Díaz tomó el poder de nuevo, aun distaba mucho de

---

<sup>80</sup> Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970: 1910-1970*, México, COLMEX, 1994, p. 24.

<sup>81</sup> González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970: 1910-1970*, p. 28

<sup>82</sup> Paul Garner, *Porfirio Díaz*, México, Planeta, 2003, p. 135. El documento debía su nombre al hecho de haberse firmado en el municipio de San Lucas Ojitlán, distrito de Tuxtepec, Oaxaca. El plan, en suma, desconocía a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de México, rechazaba la reelección, criticaba la alta corrupción generada alrededor del mandatario, se nombraba a Porfirio Díaz como jefe del movimiento, y en cambio, se reconocía la legalidad de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma.

terminarse, a pesar del triunfo liberal y de la restauración de la República había una considerable resistencia cultural y política a la secularización, incluso de algunos de las filas de los liberales. Aparte de las diferencias ideológicas, la realidad de la descentralización política implicó también que hubiera una marcada variación regional en la implementación de las Leyes de Reforma.<sup>83</sup> La cuestión Estado-Iglesia aun tenía vigencia cuando Díaz llegó al poder y continuó provocando controversia y conflictos políticos. Pero el general pretendió subordinar a la Iglesia a su poder, la mantuvo un equilibrio entre los principios básicos de Las Leyes de Reforma, al tiempo que en la práctica, se hizo de la vista gorda ante múltiples violaciones como en el espíritu como al texto de la Constitución.<sup>84</sup>

Entre las primeras acciones estuvo la orden de que todas las propiedades en manos de corporaciones, incluyendo las propiedades de la Iglesia, debían ser entregadas a las autoridades municipales, las cuales serían repartidas por igual a actividades educativas y caritativas. Otra medidas confirmaron que el régimen apoyaba al anticlericalismo radical: como la libertad de credo, el matrimonio como contrato civil y la confirmación de la prohibición de la adquisición de la propiedad por parte de la Iglesia.<sup>85</sup> El radicalismo fue efímero ya que se apartaba de las creencias de Díaz, además de su estrategia de reconciliación, pudo separar sus creencias privadas de sus obligaciones públicas, para defender la práctica del catolicismo en el ámbito privado, pero apoyar las Leyes de Reforma en el terreno público. Buscó atraer a los conservadores católicos pero a la vez tranquilizar a los liberales anticlericales, su principal objetivo era establecer una paz política y consolidar su autoridad personal, estaba preparado para ser conciliador, por lo que cultivó una decisiva relación con los principales representantes de la jerarquía eclesiástica.<sup>86</sup>

Durante el porfiriato hubo muchos indicios de cambios de profundo alcance en las actitudes de parte de la jerarquía eclesiástica, aunque se mantuvieron áreas de conflicto como fue la creación de un sistema educativo secular y la prohibición de la educación

---

<sup>83</sup> Garner, *Porfirio Díaz*, p.135.

<sup>84</sup> Garner, *Porfirio Díaz*, p. 135

<sup>85</sup> Garner, *Porfirio Díaz*, p.136.

<sup>86</sup> Garner, *Porfirio Díaz*, p.138.

religiosa en escuelas estatales. El régimen también mostró su sensibilidad al culto popular de la virgen de Guadalupe, proporcionando una guardia de honor el 12 de diciembre. Así Díaz podía ofrecer una aceptación oficial al culto, en general a las demostraciones públicas de religiosidad, al mismo tiempo preservando el orden y la subordinación de la Iglesia ante la autoridad civil en general y ante la autoridad personal del presidente en particular.<sup>87</sup> Díaz tuvo disposición para que las comunidades protestantes se expandieran, incluso asistió a la inauguración de una iglesia protestante, otorgó audiencias a miembros de esta religión al igual que a otras iglesias de Estados Unidos.<sup>88</sup>

No se puede afirmar que el conflicto Estado- Iglesia se haya resuelto durante el porfirato, ya que existieron muchas inconsistencias y negligencias por parte del gobierno nacional y autoridades locales en la aplicación de las Leyes de Reforma. En contraste hubo ejemplos regionales de íntima cooperación entre gobernadores porfiristas y los miembros de la jerarquía eclesiástica en una promoción activa de programas de modernización social y económica. El régimen pudo hacer concesiones menores y la Iglesia se resignó ante la aceptación de la autoridad legal del Estado, tanto como la autoridad personal de Porfirio Díaz.<sup>89</sup>

El término del gobierno de Díaz trajo consigo nuevos movimientos de cambio, al igual que inestabilidad y caos. El poder en manos de Francisco I. Madero dio paso al movimiento revolucionario entre caudillos, caciques, campesinos, hacendados y otros personajes que llevaron al país de nuevo a la inestabilidad.

La última fase de la Revolución se reconoce con los constitucionalistas y el Congreso Constituyente de 1916. Durante este se incluyeron en la constitución de 1857 las demandas revolucionarias así como las garantías individuales. Destacando, en cuanto a la relación con la Iglesia, el artículo 3º también fue central, pues decretó la educación primaria como gratuita, obligatoria y laica, es decir, ajena a toda doctrina religiosa. El artículo 5º que siguiendo desde las reformas, prohibió la existencia de votos religiosos y los desconoció, en cuanto significaban un sacrificio de la libertad. También la Carta

---

<sup>87</sup> Garner, *Porfirio Díaz*, p.141.

<sup>88</sup> Garner, *Porfirio Díaz*, p. 141.

<sup>89</sup> Garner, *Porfirio Díaz*, p. 142.143.

Magna acabó con las viejas jefaturas políticas y proclamó el municipio libre como la base de la organización política territorial dejando atrás la organización parroquial.

Así mismo, el artículo 24 establecía la libertad religiosa y la libertad de cultos, esta última restringida al ámbito privado, “todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad”.

La Reforma en México no se puede contemplar como algo exclusivo de un gobierno o de una fecha, sino como resultado de cambios paulatinos. Las etapas van desde el principio con la primera reforma que inició en 1834 cuando el Estado intentó fortalecerse mediante la absorción de la Iglesia como un órgano estatal, al quitarle el privilegio de las tierras. Los clérigos seguirían siendo ciudadanos pero demostrarían el gasto como funcionarios públicos. Uno de los cambios interesantes se basaba en tratar de independizar la educación, así como impulsar la laicización en otros aspectos, cuyo autor intelectual fue José María Luis Mora.<sup>90</sup> En 1917 esta iniciativa se completaría con el artículo tercero. Este es uno de los principales ejemplos del proceso de separación entre el Estado-Iglesia, pero no hay que olvidar el derramamiento de sangre de la Guerra de los Tres Años, así como el del Segundo Imperio que lo precedieron. Estos dos acontecimientos hicieron más lento el divorcio, aunque, como veremos más adelante, nunca ha existido un alejamiento total.

Realmente nunca se buscó pelear con la religión ni eliminarla, en lugar de acuerdos políticos se establecieron vínculos diplomáticos para lograr un balance, siempre buscando la estabilidad y viéndolo en una supremacía constitucional. A lo largo de dos siglos el Estado mexicano se ha visto presionado por la Iglesia de alguna u otra manera, no podemos afirmar que no existen relaciones entre estas dos instituciones, pero si podemos refutar la idea de que son relaciones políticas puesto que estas se dan entre Estados.

---

<sup>90</sup> Mora tenía claro que la solución del país no era establecer una libertad religiosa, pues todo el pueblo era católico por convicción y no por obligación, y optó por la libertad de prensa. La segunda reforma vino a la caída de la dictadura satanista, esta vez radicaba en quitar los bienes al clero y remover la coacción que este hacía para cobranza de obenciones parroquiales.



Ambas instituciones interactúan en busca de intereses meramente políticos más no religiosos o morales.

Es notoria la trascendencia constitucional, si bien es cierto que aún faltan muchos cambios y raciocinio por parte de la sociedad, la mejoría de las libertades y reconocimiento de los derechos humanos de cada ciudadano mexicano ha incrementado, pero aún más importante que ya se ha comenzado a mejorar las instituciones para proteger dichas prerrogativas que nos ha costado guerras sangrientas durante más de 200 años.

Se debe exigir el cumplimiento de las disposiciones reformistas, pues en realidad, como todos sabemos, son violentadas reiteradamente por ambas instituciones, además de las modificaciones que los gobiernos han realizado, han provocado un retroceso cuando se pretende avanzar pero que lo anterior no lo permite. La Iglesia católica desde hace como dos siglos sigue tratando de inmiscuirse en los asuntos del Estado y la política, dejando de lado solo lo que a sus miembros les concierne. Este ejemplo comienza a ser seguido por las otras iglesias, e incluso rebasado. Por otro lado, el Estado al notar el claro apego religioso de la sociedad mexicana es omiso o bien viola los principios de separación.

### Capítulo 3

Llevar a cabo las leyes de Reforma hizo necesario exagerar el anticlericalismo.

El fenómeno del anticlericalismo en la Revolución mexicana fue la continuidad de aquel imaginario, de donde surgió su raíz ideológica. Una de sus manifestaciones más extremas fue la aplicación de la llamada Ley de desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de México. El argumento de estas acciones fue la Iglesia católica como un obstáculo para establecer el proyecto de nación, dado que era la institución con mayor influencia en la conciencia de la mayoría del pueblo mexicano y un poderoso instrumento de control político e ideológico. Al contrario de los liberales del siglo XIX, Díaz toleró a la Iglesia haciéndola partícipe de los actos públicos, en busca del “Orden y Progreso”. En ese afán buscó una Iglesia que gustara de servir al presidente estableciendo una “*pax porfiriana*”, la cual quiso una conciliación para todos los católicos, es decir una tolerancia afectiva limitada. Para los partidarios de la separación resultaba el mejor ejemplo de liberalismo verdadero.<sup>91</sup>

La Iglesia aprovechó la oportunidad dada por Díaz para poderse reorganizar en el lapso de 1867 a 1910, después de haber sufrido el golpe de las leyes reformistas y gobiernos posteriores a 1857. Cabe mencionar que la Reforma fue más urbana que rural, ya que en las ciudades era donde estaba la Iglesia visible. Los pueblos tenían un sacerdote y en otros ni a eso llegaban, lo cual facilitó la reconquista espiritual, al mismo tiempo que la construcción y reconstrucción de iglesias. Los curas rurales eran muchos, en los tiempo del gobierno porfirista, y ganaron influencia en las comunidades, de manera que el dictador los utilizó para mantener la paz. Además de la gran relación con los obispos que poco a poco fueron aplicando los principios cristianos para irse aproximando a un dominio político, los curas rurales comenzaron con la alfabetización progresiva, así como la formación de redes y círculos de obreros y campesinos católicos.<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> Jean Meyer, *La Cristiada*, México, Siglo XXI, tomo II, p.44.

<sup>92</sup> Meyer, *La Cristiada*, p. 51-52.

La dictadura posibilitó el auge del catolicismo social, inspirado en la encíclica *Rerum Novarum*.<sup>93</sup> Así, los católicos no contribuyeron a la caída de Díaz, más bien eran partidarios de Madero, aunque les causaba temor al desconocer lo que podía pasar, no defendían las acciones porfiristas pero tampoco las atacaban ya que les había permitido resurgir.

Al triunfo de Madero, los miembros del PCN al igual que los obispos perseguían un bien común, al menos esa era su bandera, mientras que junto con los militantes buscaban combatir las ideas masónicas y socialistas. La democracia cristiana entraba en movimiento con algunos obispos que apoyaron el movimiento mientras que otros solo se dedicaron a lo espiritual, aunque su protagonismo y aspiraciones duraron poco ya que en primera las estructuras porfiristas quedaron intactas en el corto gobierno de Madero.<sup>94</sup> La convicción personal de Madero respecto a la cuestión religiosa, él quería respetar los derechos de la Iglesia y la libertad de conciencia, mediante las leyes antirreligiosas pero muchas veces expresó derogar las leyes reformistas pues aplaudía la política de conciliación del porfirismo.<sup>95</sup> Madero estaba personalmente convencido de la inhabilidad de las Leyes de Reforma, ya que durante su corto gobierno la Iglesia y los católicos gozaron de la mayor cantidad de libertades, ya que él quería lograr un régimen político digno de un país civilizado, tal intento se vio frustrado por la infidencia de Victoriano Huerta y el golpe de Estado que desencadenaría una guerra civil de años.<sup>96</sup>

El golpe de Estado de 1913 desencadenó la verdadera revolución, y el anticlericalismo. Aunque los católicos se mantuvieron alejados de la conspiración así como de Victoriano Huerta, tiempo después los constitucionalistas acusaron a la Iglesia de ser parte de ese

---

<sup>93</sup> Primera encíclica social de la Iglesia católica. Fue promulgada por el papa León XIII el 15 de mayo de 1891. Dirigida a todos los obispos y catedráticos sobre las clases trabajadoras, en ella el papa dejaba patente su apoyo al derecho laboral de formar uniones o sindicatos y reafirma su apoyo a la propiedad privada, discutía las relaciones entre el gobierno, las empresas, los trabajadores y la Iglesia.

<sup>94</sup> Meyer, *La Cristiada*, p. 59-62: después del asesinato de Madero y Pino Suárez por el general Victoriana Huerta

<sup>95</sup> Franco Savariano, Andrea Mutolo (coord.), *El anticlericalismo en México*, México, Porrúa, 2008, p.207.

<sup>96</sup> Franco Savariano, *El anticlericalismo en México*, p. 209. El arzobispo de Morelia, monseñor Ruiz y Flores publico inmediatamente una condena del golpe de Estado de Huerta, añadiendo “no todos los obispos, no todos los dirigentes del PCN supieron mantenerse a distancia de aquel a quien se llamaba el usurpador”.

gobierno. La acusación pudo haberse basado en el hecho de que el general colmó a la Iglesia de favores para ganarla a su favor, a pesar de que los dirigentes católicos no cooperaron con él.

Ya comenzada la revolución con Carranza al frente, volvemos a encontrar la situación de una Iglesia sólida frente a un gobierno inestable. Es comprensible que Carranza vinculara a los católicos con el asesinato de Madero, si bien a la Iglesia le resultó detestable enfrentarse al nuevo jefe.<sup>97</sup>

De este modo, el líder de los constitucionalistas revivió una oposición que había existido durante más de un siglo entre la Iglesia y el liberalismo mexicano. El nuevo anticlericalismo tenía las mismas raíces que el del siglo XVIII y XIX, recogiendo las herencia de Zavala, Mora, Gómez Farías, Juárez, Ocampo y Lerdo de Tejada, pero lo nuevo de estos opositores era la inclusión de violencia y sectarismo. Carranza por su parte quería reconciliarse con el clero, al estilo de Díaz, pero algunos otros constitucionalistas pretendían sacar a los católicos de la escena política, liberar a los mexicanos del fanatismo y el oscurantismo que los tenía al pie de los altares. Frente a estos había moderados u oportunistas, según la conveniencia.<sup>98</sup>

El Estado mexicano se encontraba acéfalo y otra vez en ruinas, además, la Iglesia era un competidor peligroso al que se tenía que eliminar si se quería el dominio de las masas, así que el anticlericalismo comenzó, y la Iglesia fue objeto de algo que bien puede llamarse persecución.

Zapata y Villa no eran anticlericales convencidos,<sup>99</sup> pero no tenían un proyecto de nación; en cambio, los constitucionalistas buscaban recursos económicos por medio de préstamos forzosos, cobraron impuestos, utilizaron recursos ganaderos del norte del país a pesar de todo, la confiscación de bienes les dejó más recursos. En cada región establecieron una Oficina de Bienes Intervenidos, que embargaba bienes particulares tanto del clero como

---

<sup>97</sup> Meyer, *La Cristiada*, p. 66-67.

<sup>98</sup> Meyer, *La Cristiada*, p. 68.

<sup>99</sup> Meyer, *La Cristiada*, p.95: Villa ordenó a sus fusileros no asesinar más sacerdotes, mientras que Zapata y sus hombres se llenaron de imágenes y amuletos religiosos los pechos y los sombreros, los curas estaban con ellos. Los villistas llevaban medallas y escapularios, así junto con los zapatistas desconocieron a Carranza y el clero creyó favorable su intervención inclinándose por el villismo por pensar que sería el vencedor.

de ricos, para alojar y abastecer soldados. “Así, los problemas económicos se solucionaban regionalmente, pero esos recursos no fueron suficientes y se creó una deuda externa, iniciándose la larga serie de emisiones de papel moneda, principal fuente de financiamiento del ejército constitucionalista.”<sup>100</sup> Carranza como gobernador fue delineando una estrategia económica, creó la Secretaría de Hacienda con el propósito de que se extendiera su gobierno en el territorio y se ampliara la reorganización hacendaria.<sup>101</sup> Asimismo, procedió a expropiar todas las tierras de la Iglesia, recogió las ofrendas, expulsó a los curas extranjeros y fundió campanas, así como todos los objetos de valor metálicos para hacer monedas.<sup>102</sup> Además confiscó algunas compañías pertenecientes al clero católico,<sup>103</sup> ya que su mayor preocupación fue mejorar la economía para poder ganar la guerra y poder extender y consolidar su gobierno. Era necesario extraer fondos de donde fuera y la Iglesia fue el blanco perfecto: sus bienes para remediar los males.<sup>104</sup>

---

<sup>100</sup> Meyer, *La Cristiada*, p.97

<sup>101</sup> Luz María Uthoff López, *Las finanzas públicas durante la Revolución*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998, p. 69.

<sup>102</sup> Ulloa Bertha, “El breve prefacio de la Revolución”, en: *Historia general de México*, COLMEX, México, 2000, p.813: es importante señalar la causa de la escasez de metal: el alza del precio de la plata en el mercado mundial, falta de fondos nacionales y empréstitos extranjeros. La circulación de la moneda metálica se reanudó el 1 de diciembre de 1916, pero pronto desaparecieron las piezas de plata, ya fuera por exportación o atesoramiento, al subir el precio de ese metal en el mercado mundial. Para remediar la escasez la moneda metálica y también para facilitar las transacciones comerciales, el gobierno tomó varias medidas entre junio de 1917 y octubre de 1918: la acuñación de moneda de oro de 20 pesos (“azteca”) y de 20 centavos de cobre; redujo la ley de los tostones (50 centavos) de plata, adoptó el patrón de oro, ordenó el curso legal y el poder liberatorio ilimitado de las monedas de oro nacional y de las extranjeras, etc.

<sup>103</sup> Enrique Canudas Sandoval, *Conflictos entre Iglesia-Estado durante la Revolución*, México, UNAM, en línea en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3101/10.pdf>, p. 32.

<sup>104</sup> José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, p. 401 El programa de Carranza, justificado y contenido en el artículo 2º de las adiciones al plan de Guadalupe en el cual dice lo siguiente: El primer jefe de la revolución y encargado del Poder Ejecutivo expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad de raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Poder Judicial independiente, tanto en la federación como en los estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión

Mientras lograba el apoyo económico de Estados Unidos, Carranza se apoderó de edificios y bienes eclesiásticos, emitió decretos para perseguir, aprisionar y desterrar religiosos. Simultáneamente se llevaron a cabo ejecuciones contra el clero. Para los constitucionalistas todo lo que era católico había que destruirlo; para los católicos quedó claro que Carranza quería la destrucción de la Iglesia y de la religión, la guerra también era religiosa.<sup>105</sup>

El anticlericalismo constitucional fue un fenómeno proveniente de los líderes cultos más que de las masas rurales y que fue un rasgo esencial del movimiento. Quedó claro que el constitucionalismo abrió la puerta, así, las olas de la persecución corrían de la ciudad al campo, al tiempo que de las clases cultas a las masas populares, agregando el supuesto apoyo que la Iglesia había dado a Huerta. Esta pretensión se fundaba en la participación de algunos católicos laicos en el gabinete del dictador, aunque no se trató de ningún religioso y participaron más a fuerza por voluntad propia.<sup>106</sup>

Por lo que respecta a la actitud de Villa, esta se basaba en una rústica justicia popular, más que por la ideología culta del liberalismo (ya revisada en capítulos anteriores) del bandolerismo social más específicamente. Es decir, no provenía de un sentido intelectual refinado con una ideología formada, textos aprobados, políticas coherentes y nacionales ni de una visión de progreso y desarrollo secular. Se vengó de algunos curas de pueblo porque eran españoles, acumulaban tierras o estaban ligados a las elites, pero no planeaba eliminar la Iglesia o la religión católica.<sup>107</sup>

Así pues, Villa expulsó a monjas y a curas españoles de Chihuahua; obligó a los sacerdotes de Saltillo a abandonar la ciudad; después de la caída de Zacatecas se saqueó el palacio del obispo y dos curas murieron, esto ocurrió entre 1913 y 1914. En Durango profanaron iglesias, arrestaron a curas, al mismo tiempo que golpeaban e insultaban a los

---

de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la constitución de la república, y en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

<sup>105</sup> Jean Meyer, *La Cristiada*, México, tomo II, Siglo XXI, 1989, p. 69.

<sup>106</sup> Alan Knight, *La revolución mexicana*, México, FCE, 2010, p. 922.

<sup>107</sup> Knight, *La revolución mexicana*, p. 926.

que habían quedado libres. En San Luis Potosí se confiscaron propiedades de la Iglesia, se expulsaron 34 curas, se apropiaron del palacio episcopal y se saqueó la biblioteca del seminario.

Por su parte, Obregón declaró que de los 180 curas arrestados en febrero de 1915 en la ciudad de México, 49 tenían enfermedades venéreas, mientras que su prensa acusaba duramente al régimen pasado, comprometiendo a la jerarquía eclesiástica y se hablaba de horrores, de “crímenes monstruosos cometidos al amparo de corrompidos ritos eclesiásticos”.<sup>108</sup> Encontramos así una nueva justificación para menospreciar y rebajar al clero.

Un sector que tenía protagonismo y se manifestaba contra toda la ola de anticlericalismo fue la clase alta. En Monterrey la gente estaba muy a disgusto, “las familias de clase alta” boicoteaban bailes y actos públicos hasta que no se moderaran las disposiciones anticlericales. Mientras que en Querétaro hubo protestas pacíficas, en San Luis Potosí cuando se cerraron los conventos hubo súplicas, apelación a la mujer de Carranza, visitas al palacio gubernamental. Al principio “una comisión de damas elegantes”, después de 1000 mujeres pobres más sus hijos para que se abrieran los conventos ya que ahí se daba educación a sus a 500 niñas pobres.<sup>109</sup> Otros hechos fueron más desagradables y hasta violentos. Cuando Obregón encarceló curas en la ciudad de México, tomó las calles gran cantidad de manifestantes que las tropas estadounidenses tuvieron que dispersar. Pero la resistencia e indignación de los católicos fue mayor en el centro-oeste del país, surgieron comentarios contra los constitucionalistas, sobre asesinatos, persecuciones y violaciones pero pocas podían probarse.<sup>110</sup> Debido a las medidas anticlericales constitucionalistas, muchos católicos apoyaron a Villa, ya que en comparación con Carranza, él era más tolerante, y veían en él la solución al problema anticlerical.

En el otoño de 1914 se informó de revueltas preparadas por católicos enfurecidos. De esta manera comenzaba a hacerse realidad la pesadilla de los liberales del siglo XIX: masas de católicos en armas, por motivos religiosos aunque ellos habían previsto que el

---

<sup>108</sup> Knight, *La revolución mexicana*, p. 928.

<sup>109</sup> Knight, *La revolución mexicana*, p. 928.

<sup>110</sup> Alan Knight refiere que las acusaciones fueron reciprocas aunque pocas veces podían verificarse.

motor era la influencia de la Iglesia; esos fueron los primeros disparos de la lucha entre la Iglesia y el Estado que culminaron en la década siguiente.<sup>111</sup>

En diciembre de 1916 los representantes de la facción carrancista se reunieron en Querétaro para revisar la Constitución de 1857. La política fundamentalmente conservadora de Carranza se mostró tanto en su proyecto de Constitución, que solo hacía pocas modificaciones a la de 1857, como en su discurso en la inauguración del Congreso.

Los problemas políticos sobre los que Carranza se manifestaba eran los siguientes:

a) El conjunto de los derechos individuales ya establecidos en la Constitución de 1857, pero socavados cada vez más por la realidad política hasta finalizar el Porfiriato.

b) Cuestiones de la jurisdicción civil y penal.

c) El sistema del gobierno presidencial o parlamentario, sobre el cual se expresó decididamente a favor del primero, y con ello en una posición fuerte del Ejecutivo.<sup>112</sup>

Pero las diferencias en los debates comenzarían entre jacobinos,<sup>113</sup> es decir obregonistas que se apoyaban un proyecto de nación similar al francés, y liberales, los cuales eran carrancistas que aspiraban a ser un pueblo como los de habla inglesa y se apoyaban en la Constitución de 1857. Estos ponían a discusión la cuestión de las funciones del Estado y las atribuciones del gobierno central, mientras que los jacobinos aspiraban a un Estado fuerte como "institución socioeconómica" con reducción del poder central, especialmente del presidente y los liberales seguían con la idea de un régimen presidencial fuerte y a la vez un Estado con poderes limitados de intervención económica y social.<sup>114</sup>

Todas las diferencias entre los grupos repercutieron en los debates de los artículos, por temas de posicionamiento ante la situación.

Tal y como ocurrió en 1857, las disputas entre liberales y conservadores repercutieron en la promulgación y ejecución de las leyes. El proyecto primitivo de Carranza era elaborar

---

<sup>111</sup> Knight, *La revolución mexicana*, p. 929.

<sup>112</sup> Hans Werner Tobler, *La Revolución Mexicana transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Patria, 1991, p394.

<sup>113</sup> Aunque el término jacobino corresponde a la Revolución Francesa, en la historiografía mexicana es utilizado para designar el anticlericalismo más radical.

<sup>114</sup> Werner Tobler, *La Revolución Mexicana transformación social y cambio político, 1876-1940*, p353.



una reforma político-social, que a su tiempo, como las de Juárez, se incorporara a la Constitución de 1857.<sup>115</sup> De esta manera, la constitución de 1917 fue una reedición, revisada y adicionada de su antecesora, para acomodarla a las nuevas circunstancias del país. Tanto el socialismo y el anarquismo, como la doctrina social católica estuvieron presentes en la mente de quienes en el congreso de 1917 discutieron los artículos para garantizar la igualdad entre los mexicanos, es decir leyes agrarias, leyes fiscales, bases para un sistema de organización del ejército, reformas de los sistemas electorales, organización del poder judicial independiente, revisión de las leyes relativas al matrimonio y el estado civil de las personas, disposiciones para que se cumplieran las leyes nuevas reformadas. Reformas en los códigos civiles, penales y fiscales, reformas en los procedimientos judiciales, revisión en cuanto a las leyes de explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, de igual manera que reformas políticas garantes de la aplicación de la nueva Constitución, así como la efectividad y el pleno goce de derechos e igualdad ante la ley.<sup>116</sup>

Así, tras dos meses de tumultuosos debates dieron remate al texto de lo que fue la Constitución de 1917.<sup>117</sup> El artículo 130 concedió al gobierno federal el poder de intervenir según la ley en materia de culto y de disciplina externa. Este artículo impuso una serie de severas restricciones a la Iglesia Católica, declaró el matrimonio como contrato civil, exigió a los sacerdotes la nacionalidad mexicana; en caso contrario, les prohibió la crítica de las “leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno” y les niega el voto activo o pasivo. La construcción de nuevas iglesias estaba sujeta a la autorización por la Secretaría de Gobernación. A las legislaturas de los estados se les permitía únicamente determinar el número máximo de sacerdotes en

---

<sup>115</sup> José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, p. 401.

<sup>116</sup> . Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, p. 402.

<sup>117</sup>Jean Meyer, *La Cristiada*, México, tomo II, Siglo XXI, 1989, p. 69-70: La Constitución revolucionaria de 1917 incorporó una serie de leyes fuertemente anticlericales. Artículos claves de la Constitución denegaban a la Iglesia personalidad jurídica y a los sacerdotes sus derechos políticos (art. 130), ilegalizaba la educación primaria confesional (art. 3), prohibía las órdenes religiosas (art. 5), nacionalizaba las propiedades inmuebles de la Iglesia (art. 27), y garantizaba al estado nacional el derecho a intervenir en los asuntos religiosos, y a los estados federales el derecho a limitar el número de sacerdotes en su jurisdicción (art. 129, después 130). Como ocurrió con otras muchas provisiones constitucionales, estos artículos no fueron implementados inmediatamente, pero crearon el marco para el conflicto religioso, local y más tarde nacional.

cada entidad. Se prohibió cualquier agrupación política “cuyo título tuviera una palabra o indicación cualquiera que le relacionara con alguna confesión religiosa”. Se le prohibió a la Iglesia poseer bienes raíces o hipotecas levantadas sobre ellos y nacionalizaba los demás bienes inmuebles de la Iglesia, como los palacios episcopales, los seminarios, conventos, etc.<sup>118</sup>

El artículo 5º prohibía votos monásticos al igual que a las órdenes religiosas, la Iglesia no podía poseer, adquirir o administrar propiedades ni ejercer ninguna clase de dominio sobre una propiedad y todos los lugares de culto se transformaron en propiedad de la nación. Esta prohibición de propiedad ya estaba contenida en la Constitución de 1857, pero no se cumplió, puesto que detrás de ellas a menudo se escondían el clero o extranjeros. Estos últimos debían renunciar explícitamente a sus derechos legales como extranjeros con respecto a sus bienes raíces en México.<sup>119</sup>

En este mismo sentido, de acuerdo con el artículo 27, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, quedó restringida a los extranjeros, a la Iglesia y a las sociedades anónimas. Este apartado venía a completar la disposición constitucional de 1857 que dejó sin derecho a poseer tierras a las corporaciones religiosas y civiles. Cabe mencionar que este artículo fue la piedra angular de aquella Constitución y base legal para las amplias expropiaciones de tierra comunal llevadas a cabo en el Porfiriato.<sup>120</sup>

Por otra parte, el artículo 3º preveía la secularización de la educación primaria pública y privada: “La enseñanza es libre; pero será laica en los establecimientos oficiales de la

---

<sup>118</sup> Hans Werner Tobler, *La Revolución Mexicana transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Alianza, 1994, p.354. El proyecto de Carranza para el artículo 130, en lo esencial había adoptado las disposiciones anticlericales de la Constitución de 1857 y radicalizado por los jacobinos.

<sup>119</sup> Werner Tobler, *La Revolución Mexicana transformación social y cambio político, 1876-1940*, p.358.

<sup>120</sup> Werner Tobler, *La Revolución Mexicana transformación social y cambio político, 1876-1940*, p.361: En la práctica, esto tuvo por consecuencia que la reforma agraria mexicana más tarde adoptara en general un carácter confiscatorio quizá la única forma, además, en la que realmente era posible llevarla a cabo. Solo los mexicanos podían adquirir tierras. Los extranjeros debían declarar ante la Secretaría de Relaciones en cuanto a sus bienes raíces ubicados en México se consideraban mexicanos y renunciaban a este respecto a todo tipo de protección legal de sus gobiernos. “En una faja de 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierra y aguas.”

educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto, podrían establecer o dirigir escuelas o instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares solo podían establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primarias”.<sup>121</sup>

En resumen, la nueva Constitución abría un nuevo problema del derecho de la Iglesia a poseer; al negarle toda personalidad jurídica, ponía fin al problema de la separación del Estado y la Iglesia; prohibía al clero toda intervención política y le cerraba las escuelas. Sobre todo la Carta Magna daba al Estado el derecho de administrar la “profesión” clerical lo cual hacía imposible toda acción política y periodística.<sup>122</sup>

Así pues, los debates del congreso constituyente interesaban no solo a la política mexicana, sino también a la Iglesia católica y a los estadounidenses por igual. El nacionalismo revolucionario iba más allá, ya que para el imperialismo capitalista amenazó sus intereses, tanto como los de la Iglesia. Clero, industriales e imperialistas se unieron para vencer la nueva constitución. Pareció que la historia de 1857 se repetía en 1917, pero a ningún gobierno le conviene tener de enemiga a la Iglesia católica. Nuevamente se redactó, pero no se cumplió una ley.

Carranza llegó a un acuerdo, aunque muchos gobiernos estatales siguieron atacando al clero. En Estados Unidos se dijo que la lucha contra la constitución era la pelea del cielo contra el infierno. Desde el exilio en Estados Unidos muchos clérigos siguieron atacando a Carranza, quien calculó aproximadamente seis mil templos de la Iglesia Católica regados por toda la república, los cuales debían de contener objetos y capitales valuados en más de cien millones de pesos. Esta ola anticlerical llevaba al frente al presidente, quien tenía motivos para temer y desterrar a los prelados, de ellos recibió constantes solicitudes para que se les devolvieran los templos y se reanudara el culto.<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Werner Tobler, *La Revolución Mexicana transformación social y cambio político, 1876-1940*, p354.

<sup>122</sup> Meyer, Jean, *La Cristiada*, tomo II, México, Siglo XXI, 1989, p.70.

<sup>123</sup> Enrique Canudas Sandoval, *Conflictos entre Iglesia-Estado durante la Revolución*, México, UNAM, en línea en línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3101/10.pdf>, p. 30.

La mayoría de los dirigentes constitucionalistas estaban convencidos de la necesidad de alguna forma tener un control legal sobre la Iglesia y el clero, de una estructura legal que despojara a la Iglesia y a sus integrantes de todo poder económico y político. Mientras que la mayoría de los religiosos creían que los constitucionalistas buscaban extirpar toda religión organizada y que no era ni una guerra o persecución contra el catolicismo, sino una guerra contra la religión como tal.<sup>124</sup>

La cuestión religiosa íntimamente estaba relacionada con la tenencia de la tierra, ya que una de las acusaciones contra el clero era que ponía mayor énfasis en convencer a los peones de que siguieran las órdenes del hacendado que en convencer al hacendado de que el peón se hiciera de tierras. Por lo tanto, cuando Carranza entró en armas, muchos de sus hombres eran trabajadores rurales buscando reformas en el campo. Al llegar a la victoria, la solución fue la *Reforma agraria*.

La obra de Carranza es doble: de destrucción y de reconstrucción. La primera contra el poder militar de Huerta, contra Zapata y Villa, contra la dictadura aun superviviente en el régimen legal de las riquezas, y contra las influencias extranjeras que en algunos ramos retenía al país. Mientras que la reconstrucción se manifestó en la nueva economía y en la nueva legislación agraria, obrera, fiscal, bancaria y monetaria. Todo lo anterior lo guiaba a conseguir la más completa autonomía nacional en todos los órdenes y el mayor grado posible. Así, su programa de autonomía constaba de cuatro puntos: militar, económico, financiero e internacional.<sup>125</sup>

La idea de pacificación de Carranza se basó en las armas, que el mismo país podía proveer. Dicha pacificación tuvo grandes rasgos de anticlericalismo, lo que bastó para incomodar a una población mayormente católica cuyo levantamiento cumbre tuvo lugar décadas después. Así, la verdadera pacificación estaba muy lejana, las insurrecciones crecían a gran escala, incluso con el motivo de sucesión presidencial de Carranza que le

---

<sup>124</sup> Charles C. Cumberland, *La revolución mexicana, los años constitucionalistas*, México, FCE, 1992, p. 212.

<sup>125</sup> José Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1984, p 427.

costó la vida. El Congreso eligió a Adolfo de la Huera para que terminara este periodo, y comenzara la pacificación.<sup>126</sup>

La sucesión presidencial corrió a cargo de Álvaro Obregón, por lo tanto los múltiples movimientos subversivos antiobregonistas no se hicieron esperar si bien fueron apagados con sangre. El nuevo gobierno toleró que la prensa censurara frecuentemente los actos de gobierno, que no respetaban la Constitución: que los encargados de los templos nunca cumplieran con las prescripciones constitucionales, que los sacerdotes extranjeros ejercieran su ministerio, que las congregaciones religiosas se dedicaran a la enseñanza, beneficencia, etc. Sin embargo, Obregón reanudó la persecución religiosa mediante la aplicación esporádica de los artículos antirreligiosos de la Constitución, principalmente los que refieren al culto público. Descargó sobre las organizaciones católicas rudos y certeros golpes, al igual que los socialistas, comunistas y la misma policía. De acuerdo con Gutiérrez Casillas, llegaron a colocar una bomba en la puerta del Arzobispo y en otra ocasión en el altar de Santa María de Guadalupe, esta última causó graves daños en el altar, lo que provocó gran indignación entre los mexicanos.<sup>127</sup>

El gobierno de Obregón procedió contra los católicos con el pretexto de guardar el orden público, por el contrario cuando los socialistas y los comunistas izaron banderas rojinegras en la torre de la catedral, fue omiso. Igualmente ocurrió con la publicación de propaganda de los protestantes y agitadores extranjeros que incitaban al país con discursos incendiarios.<sup>128</sup>

Reciclando el discurso liberal ilustrado del siglo XIX, el cual apoyaba el protestantismo y atacaba a la Iglesia por ser causa de atraso y fanatismo social, los revolucionarios del siglo XX, quienes poseían ideas de cambio social y económico, también fueron partidarios de un grupo contrario al catolicismo: comunistas y socialistas, mientras que a la Iglesia la tachaban de capitalista y partidaria de los ricos.

Así pues, la frustración de los católicos por un lado, y el sentimiento anticlerical posrevolucionario por el otro, prepararon el escenario de la lucha campal llamada

---

<sup>126</sup> Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, p. 429.

<sup>127</sup> Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, p.431.

<sup>128</sup> Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México*, p. 433.

Cristiada. La Iglesia anunció la colocación de la primera piedra del monumento del Cristo Rey en Guanajuato como la señal del triunfo de Cristo, millones de católicos de todo el país asistieron y se unieron a la solemnidad, pero la Asociación Anticlerical Mexicana pidió a la Secretaría de Gobierno la expulsión del Delegado Apostólico, en cumplimiento del artículo 24. Argumentaban que el culto religioso debe celebrarse exclusivamente en los templos, o en domicilios particulares, así Obregón expulsó a Monseñor Filippi quien en privado había bendecido la primera piedra.<sup>129</sup> En realidad, reaccionaba a aquella clara provocación.

En el gobierno de Obregón persistió una especie de guerrilla anticlerical a nivel nacional para recordar que el gobierno hacía su voluntad. También cabe mencionar que inauguró un gobierno restituyendo a la Iglesia todos los templos cerrados, prosiguiendo con una política de apaciguamiento y extendía a la Iglesia católica los beneficios de la reconciliación nacional. Mucho del ideario del gobierno obregonista es gracias a Plutarco Elías Calles y sus ideas anticlericales, aunque fue más radical. Sería sin duda el sucesor, así como el que encendería la mecha de lo que tarde o temprano iba a pasar: la Guerra Cristera.

---

<sup>129</sup> Gutiérrez Casillas, *Historia de la Iglesia en México* p. 433.

## Conclusiones

En el largo proceso estructural del anticlericalismo a partir de la Independencia de México, cada gobierno y con distintos grupos mostraron algunos tintes antirreligiosos, pero las dos coyunturas que más llaman la atención sucedieron en los años de la promulgación de las Leyes de Reforma y la Constitución de 1917. El país al pretender ser independiente intentó dejar atrás las tendencias y costumbres del *antiguo régimen*, incluso las reformas borbónicas aunque hubieran representado un giro al sistema.

Los primeros pasos fueron lentos, ya que no había un proyecto sólido, queriendo imitar otras naciones para poder emprender un gobierno separado del clero. Con los experimentos políticos que desembocaron en crisis nacional, derivada del medir fuerzas en la guerra con los Estados Unidos dio más razones para admirar a una nación que no profesaba el catolicismo en su mayoría. Con lo anterior los liberales comenzaron a querer reconstruir la nación, así como establecer el orden, sintiéndose herederos de las ideas ilustradas, y atacando a quien ellos consideraron la institución con mayor riqueza: la Iglesia católica.

El proyecto liberal fue muy ambicioso al querer cambiar el orden de manera radical, puesto que México, como nación tradicionalista y mayormente católica, nunca aplicaría al pie de la ley lo que estipulaba la nueva Constitución. La Iglesia católica sufrió los estragos de la separación con el Estado, no solo por el despojo económico sino también por atropellos en cierta medida de parte de las autoridades. Pero el país ganó con la conformación del Estado laico. Prevalece la figura de Benito Juárez como el símbolo más emblemático de la “modernización” y anticlericalismo radical que siempre tuvo gran admiración por el modelo estadounidense que quiso implantar en un México, muy distinto y que nunca se convertiría en una copia del país vecino.

El anticlericalismo de esa época tildó de fanatizadora y ajena al progreso a la, para ellos rica, Iglesia católica, al mismo tiempo que alentaron la entrada de protestantes. Todo dentro de su esquema binario de comparación entre México y su país vecino.

Posteriormente, con la llegada de Maximiliano, traído por los conservadores, los efectos y cambios que se esperaban no ocurrieron, ya que él sí como un europeo ilustrado sería

más liberal que los que se hicieron llamar liberales en México, lo cual fue muy incómodo para ellos, y a la vez contribuyó a que no permaneciera.

Después de algunas bocanadas de aire pacífico, el país cayó en una nueva etapa de caos, pero el gobierno de Porfirio Díaz con su claro lema de *Orden y Progreso*, puso las condiciones necesarias para un relajamiento de las leyes que restringían al clero, así que la Iglesia resurgió, pudo incluso echar a andar el catolicismo social, la tendencia mundial. No obstante, con el estallido de la Revolución los ataques fueron más radicales.

De estas acciones, solo pareció quedar en el imaginario la manera como las Leyes de Reforma no fueron respetadas por un régimen que se basó en la desigualdad. En consecuencia, se quiso borrar todo rastro del gobierno porfirista y se incluía a la Iglesia. Las ideas revolucionarias plagadas de tintes comunistas-socialistas anticlericales que los revolucionarios tenían como bandera, el bandolerismo que aprovechaba y atacaba las iglesias católicas con la justificación del ser una institución opresora y fanatizadora, así como acuñadora de mucha riqueza que a ellos les serviría para poder seguir en la lucha armada.

Con la proclamación de la nueva constitución, la Iglesia fue uno de los centros de ataque para poder despojarla a partir de la ley. La única novedad la constituyó el componente sexual introducido por Obregón. Ese fue el trasfondo de la nueva ola anticlerical. Lo anterior como motivo suficiente para comenzar la población comenzará a molestarse y mostró inconformidad ante los gobiernos radicales. Fue hasta entonces cuando la población mayormente católica llegó al hartazgo y comenzó la verdadera guerra Iglesia contra el Estado, a la que se llamó la Guerra Cristera.

En conclusión, tanto las Leyes de Reforma como la Constitución de 1917 fueron coyunturas en el proceso de relación Estado-Iglesia en un país que prefiere ser creyente.



## Anexos



Imagen 1.

Fuente:

[https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=r33Wn0Q%2f&id=939D6075D840441EBBE901D14C5AB8F2C90EC973&thid=OIP.r33Wn0Q\\_SrcV0Wryiec7bwHaEI&mediaurl=https%3a%2f%2fcnnespanol2.files.wordpress.com%2f2018%2f05%2fcaptura-depantalla20180522alas193315.png%3fw%3d584%26h%3d326%26crop%3d1&exp=326&expw=584&q=propaganda+de+amlo+con+la+virgen+de+guadalupe&simid=607986875680492651&selectedIndex=1&ajaxhist=0](https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=r33Wn0Q%2f&id=939D6075D840441EBBE901D14C5AB8F2C90EC973&thid=OIP.r33Wn0Q_SrcV0Wryiec7bwHaEI&mediaurl=https%3a%2f%2fcnnespanol2.files.wordpress.com%2f2018%2f05%2fcaptura-depantalla20180522alas193315.png%3fw%3d584%26h%3d326%26crop%3d1&exp=326&expw=584&q=propaganda+de+amlo+con+la+virgen+de+guadalupe&simid=607986875680492651&selectedIndex=1&ajaxhist=0)

**MIENTRAS NOSOTROS  
HACEMOS ESTO:**



**ÓRALE MÉXICO**

**40 DÍAS PARA EL FUTURO DE MÉXICO**

**INICIANDO 22 DE MAYO**

IMPULSANDO AL PUEBLO DE DIOS A BUSCAR SU ROSTRO  
Y ORAR POR LA RESTAURACIÓN DE NUESTRA TIERRA

DÍA	VERSÍCULO	DÍA	VERSÍCULO
<input type="checkbox"/> 22 MAYO	MATEO 6:9-10	<input type="checkbox"/> 11 JUNIO	LUCAS 6:12-13
<input type="checkbox"/> 23 MAYO	SALMOS 22:27-28	<input type="checkbox"/> 12 JUNIO	ISAÍAS 59:1-2
<input type="checkbox"/> 24 MAYO	HECHOS 16:25-26	<input type="checkbox"/> 13 JUNIO	1 TES. 5:17-18
<input type="checkbox"/> 25 MAYO	GÉNESIS 18:25-26	<input type="checkbox"/> 14 JUNIO	ISAÍAS 61:11
<input type="checkbox"/> 26 MAYO	MATEO 11:12	<input type="checkbox"/> 15 JUNIO	LUCAS 11:9-10
<input type="checkbox"/> 27 MAYO	2 CRÓNICAS 7:14	<input type="checkbox"/> 16 JUNIO	SALMOS 65:1-2

**HAY OTROS QUE PREFIEREN  
OFENDER ASÍ:**



**SIN EMBARGO, SABEMOS QUE ES MÁS GRANDE  
LA FUERZA DE LA ORACIÓN Y LA UNIDAD**

**¡MÉXICO UNIDO, MÉXICO EN PAZ!**

Imagen 2 Fuente: <http://www.jornada.com.mx/2011/04/13/opinion/024a1pol>

## Bibliografía

- Ávila Alfredo y Salmerón Alicia (coord.), *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México siglo XIX*, México, FCE/CONACULTA Artes/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2012.
- Castañeda, Batres, *Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México*, México, FCE, 1960.
- Bautista García, Cecilia Adriana, *LAS DISYUNTIVAS DEL ESTADO Y DE LA IGLESIA EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ORDEN LIBERAL, MEXICO, 1956-1910*, México, COLMEX, Centro de Estudios Históricos/Fideicomiso Historia de las Américas/ UMSNH, 2012.
- Canudas Sandoval, Enrique, *Conflictos entre Iglesia-Estado durante la Revolución*, México, UNAM. (consultado en Febrero 2018), en línea: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3101/10.pdf>,
- Cuervo Álvarez, Benedicto, “Maximiliano I y el segundo imperio mexicano “en: *La Razón Histórica*, n°28, 2014 [82-116]. ISSN 1989-2659. © IPS. Instituto de Política social, (consultado en Marzo 2018), en línea: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/LRH%2028.6.pdf>
- C. Cumberland, Charles, *La revolución mexicana, los años constitucionalistas*, México, FCE, 1992.
- Díaz Zermeño, Héctor y Torres Mediana, Javier, *México de la Reforma y el Imperio*, México, UNAM, 2005.
- García Cantú, Gastón, *Las Invasiones Norteamericanas en México*, México, ERA, 1971.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*, México, Planeta, 2010.
- González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970: 1910-1970*, México, COLMEX, 1994.
- Gutiérrez Casillas, José, *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1984.
- Hale, Charles A., *Fundación de la modernidad mexicana*, Nexos, febrero 1992.
- Johansson, Frédéric, “Génesis de las leyes de reforma entre la consagración del ideario liberal y la ruptura con el pasado,” en: *Partidos, facciones y otras calamidades*.

*Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México siglo XIX*, México, CONACULTA-UNAM, 2012.

Knight, Alan, *La revolución mexicana*, México, FCE, 2010.

*Leyes de Reforma*, Michoacán, ICADEP, Morevalladolid, 2011.

Llano Isaza, Rodrigo, *El liberalismo en la historia*, Colombia, Scribd, 2003.

Meyer, Jean, *La Cristiada*, tomo II, México, Siglo XIX, 1989.

Olveda Legaspi, Jaime, coord., *Desamortización y laicismo*, Jalisco, Colegio de Jalisco, 2008.

P. Cuevas, Mariano S.J., *Diario de sucesos notables de Don José Ramón Malo (1854-1864)*, tomo II, México, Patria, 1948.

Quiariarte, Martin, *El problema religioso en México*, México, INAH, 1967.

Roeder, Ralph, *Benito Juárez su obra y su vida*, México, FCE, 1972.

Salas Cuesta, María Elena (coord.), *Molino del Rey Historia de un monumento*, México, INAH-CONACULTA, 1997.

Savariano Franco, Mutolo Andrea (coord.), *El anticlericalismo en México*, México, Porrúa, 2008.

Tuchle, Hermann, *Nueva historia de la iglesia. Reforma y contrarreforma*, tomo III, México, FCE, 1987.

Uhthoff López, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.

Ulloa, Bertha, "El breve prefacio de la Revolución", en: *Historia general de México*, COLMEX, México, 2000.

Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos(1846-1848)*, México, Colegio de México, FCE, 1997.

Vilar, Pierre, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, España, Crítica, 1999.

Werner Tobler, Hans, *La Revolución Mexicana transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Patria, 1991.